

**Archivo Municipal  
de**

**ZAHINOS**

*Código de referencia* : ES.06159.AMZA/1.1.01//20.1.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1993 / 1995

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 53 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Zahinos

LA MINERVA EXTREMEÑA  
ANTONIO BARRENA GORDON

LIBRO

de

ACTAS

*Ayuntamiento Pleno*

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación  
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Jaraz de los Caballeros  
TERMINO MUNICIPAL DE Zahinos

AÑO DE 1993

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno de esta villa

Este libro, comprensivo de doscientas folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina

Zahinos, a veintiocho de Marzo  
de mil novecientos noventa y tres  
El Secretario-Teniente

**Diligencia de Apertura.** - Este libro compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía-Jenilerencia y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel A. Pleno celebre, concernientes al Ayuntamiento de Zahinos, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Zahinos \_\_\_\_\_, a veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa y tres

V.º B.º  
El Alcalde-Presidente

He dedicado mucho tiempo al Club de Pensionistas y todo lo que he realizado lo he hecho con mucha ilusión, por lo nuevo lo he intentado de hacer lo mejor que he podido. Se que se podían haber hecho muchas otras cosas, pero siempre he respetado a los socios pensionistas y he tenido en cuenta sus opiniones.

Fu festejos, no he sido delegado, sino presidente de la Comisión de Festejos y Cultura.

Mi dedicación a Festejos ha sido durante todo el año, como bien lo sabe el Secretario y el Alcalde, pues hay trabajos que no se ven. Llamadas de los representantes artísticos, de orquestas, imprenta, confección de los programas, etc.

Cuando terminaba una fiesta había que ir pensando y preparando la siguiente. Cabalgata de Reyes, Carnavales, Feria de la Cruz, Festivales de Verano, Feria de Agosto. Preparar todas las actividades y el estar atentos a su realización da muchísimo trabajo, molestias, disgustos, sinsabores, gastos. A pesar de todo, siempre lo he hecho con entusiasmo por la gente de mi pueblo, incluso sacrificando mi propia diversión y la de mi familia.

Después durante los fiestas he estado siempre en la delantera de todo, a veces hasta solo, pues aunque se decía que a tal hora debían de estar los responsables de ciertas actividades pero no se presentaban. Como ha pasado en estos últimos Carnavales, llegaba al Ayuntamiento por la mañana y terminaba por la noche, la mayoría de las veces solo.

Todo esto, quiseo mas lo sentían era mi familia, que no he podido estar con ella disfrutando de las fiestas con tranquilidad.

No quisiera pasar por alto mi agradecimiento a los funcionarios que siempre han estado dispuestos a ayudarme en todo. En otros trabajos encomendados los he realizado siempre con la mayor diligencia y honradez posible.

Esto que se ha hecho conmigo es una verdadera injusticia, donde se demuestra el poder dictatorial del Alcalde y la falta de compañerismo de los miembros del grupo socialista que me han dado la espalda. Habiendo algunos que han criticado dura y continuamente al alcalde y que ahora están a su lado como si no hubiera pasado nada. Lo que se hace me manifiesta el afán de figurar aunque para ello tengan que ser injustos, como en este caso creo que han sido conmigo.



Es incomprensible y me apeina, que no haya salido algún compañero y otra persona a buscar una solución, que a buen seguro se hubiese encontrado. En estas situaciones es cuando se demuestra el compañerismo, la amistad y la calidad humana de las personas.

Me voy con la satisfacción del deber cumplido y de haber actuado siempre con franqueza, claridad y transparencia. De tal manera que al haberme constituido de los cargos no va a haber para mí ningún trauma ante los vecinos, ni ante nadie, pues seguiré siendo el mismo. Eso quizás no lo puedan hacer algunos, el día que dejen sus cargos políticos.

Y por último comunicar a este Plebe que he presentado recurso contra Decreto dictado por esta Alcaldía- Presidencia en el que se revoca mi delegación de atribuciones en materia de Deportes, Juventud y Cultura (Festejos), pues no he tenido nunca tal delegación. He sido Presidente de la Comisión de Festejos y de la Comisión de Cultura.

Muchas gracias.

Firmado: Ilegible.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para expresar - que, sin quitarle el mérito a nadie, la labor ha sido una tarea de equipo y que todo lo conseguido ha sido a través de peticiones cursadas por el Ayuntamiento Plebe o la Comisión Municipal de Gobierno. Que en dicha tarea y en los resultados conseguidos han llegado incluso a participar la oposición y que desde luego no puede llevarse ninguno los honores cuando el trabajo ha sido colectivo.

Prosigue el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que en este caso si ha existido compañerismo, por cuanto los compañeros se han ido a favor de la parte atacada injustamente, en este caso el suyo. Explica que debe reconocer incluso los concejales de la oposición que con Alcalde no se puede insultar por cuanto equivale insultar al pueblo entero. Por ello como persona podía llegar a perdonar pero como Alcalde no puede conculcar este insulto que ha sido el más grave que se le puede decir en los 14 años que lleva de Alcalde.

Finaliza el Sr. Alcalde su intervención explicando que si el Sr. Guerrero Pérez ha trabajado solo quizás haya sido porque - no ha dejado que nadie interviniera y que, a partir de ahora,

Remodelar  
sinus M

habrá una democracia y participación de todos en el trabajo municipal.

El Sr. Guerrero Pérez pide la palabra que el Sr. Alcalde-Presidente le retira por considerar suficientemente debatido el tema.

A continuación se procede a dar lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:

"Al Pleno del Ayuntamiento de Zahuas.

FRANCISCO GUERRERO PÉREZ, natural y vecino de Zahuas, con D.N.I. núm. 76.108605, concejal del Ayuntamiento, con domicilio en la calle Sargento B. Sierra, 22.

Expone: Que por motivos personales me veo obligado a dejar las funciones de las Comisiones de Festejos y Juventud, Cultura y Deportes, así como portavoz del Grupo Socialista.

Por lo que,

SOLICITA a ese Pleno del Ayuntamiento las destituciones de tales cargos.

Zahuas, 23 de Marzo de 1993.

Firmado: Ilegible.

Remodelación de los Comités Municipales Informativos

#### CUARTO.-REMODELACION DE LAS COMISIONES MUNICIPALES INFORMATIVAS

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa a preparar, tras los cambios habidos, la siguiente remodelación de Comisiones Municipales Informativas, permaneciendo inalteradas las que no se citan y aclarándose que la composición de las modificaciones solo varía en lo que se refiere a la sustitución de D. Francisco Guerrero Pérez.

#### REMODELACION DE COMISIONES MUNICIPALES INFORMATIVAS

##### FESTEJOS:

Presidente: Alejandro Lebrato Matamoros.

Vocales: Jacinto Díaz Casajá, Feluorla Torres Matamoros, Enrique Confillo-Tiara Rodríguez.

##### HACIENDA:

Presidente: Alejandro Lebrato Matamoros.

Vocales: Francisco Aguado Segueda, Manuel Barrallo Sánchez, Vicente Villalobos-Díaz, José Confillo Rodríguez, José Antonio María Bosa.

##### ESPECIAL DE CUENTAS:

Presidente: Alejandro Lebrato Matamoros.

Vocales: Francisco Aguado Segueda, Manuel Barrallo Sánchez, Vicente Villalobos Díaz, José Confillo Rodríguez, José Antonio María Bosa.

##### JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES:

Presidente: Alejandro Lebrato Matauros.

Vocales: Eduardo Torres Matauros, Juan Enrique Castillo-Jicama Rodríguez.

Sometida a votación de los señores asistentes la precedente remodelación, los señores Concejalos miembros del grupo municipal socialista votan a favor, absteniéndose los señores Concejalos miembros del P.P como de F.V.

Fu concurrencia, por 7 votos a favor y 3 abstenciones, mayoría absoluta pues de los miembros que de hecho y derecho conforman esta Corporación, se acuerda la aprobación de la precedente remodelación de Comisiones Municipales Superiores.

Rectificación Padrón de Habitantes 1-9-93

#### QUINTO.- RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Sometida a la consideración de los señores asistentes la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes con efectos de 1 de Enero de 1993, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda la aprobación inicial de la citada rectificación con carácter previo a su exposición pública y según el siguiente

#### RESUMEN NUMERICO GENERAL MUNICIPAL

##### VARIACIONES EN EL NUMERO DE HABITANTES

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población de derecho a 1 de Enero de 1992	3.237	1.619	1.618
Altas desde 1 de Enero 1992 a 1 de Enero 1993	67	36	31
Bajas desde 1 de Enero 1992 a 1 de Enero 1993	65	25	40
Población de derecho a 1 de Enero de 1993	3.239	1.630	1.609

Convenio mantenimiento del Servicio Social de Base

#### SEXTO.- CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE

Sometida a la consideración de los señores asistentes borrador del convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1993, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta pues de los que de hecho y derecho conforman esta Corporación, se acordó:

A) Aprobación del borrador del convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1993.

B) Efectuar la reserva de crédito correspondiente en la cuantía expresada en dicho borrador para hacer frente a la aportación de este mantenimiento en dicho Servicio Social de Base.

Preguntas y Respuestas.

#### SEPTIMO.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS.-

Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra D. Juan Enrique Castillo-Jicama Rodríguez, para expresar, a título personal, por la alusión hecha a la opinión en el asunto de D. Francisco Guerrero Pérez, por falta de criterios, un extra un sale y que si bien el mucho o poco trabajo de una persona hay que

agradecerlo, lo que nunca se puede hacer es insultar al alcalde.

Fu calidad de ruego, solicita del presidente de la Comisión Municipal de Festejos se inicien los trabajos preparatorios de las Ferias y Fiestas de Mayo, contestándole el Sr. Presidente de la Comisión Municipal de Festejos que ya se han iniciado estos trabajos preparatorios.

El Sr. Portales de I.U. declina hacer uso de este espacio. Y un siendo otrs los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintuna horas del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario, certifico.

V= B=

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interventor.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 3 DE ABRIL DE 1993

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Matamoros Seguedo

SRES. CONCEJALES:

D. Alejandro Lebrato Matamoros.-

D. Francisco Aguedo Seguedo.-

D. Manuel Borrallo Sanchez.-

D. Vicente Villalobos Diaz.-

D. Eduardo Torres Matamoros.-

D. Luis Castillo Rodriguez.-

D. Jori Antuano Marin Bora.-

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas y quince minutos del día 3 de Abril de 1993, se reúne en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de un D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, con carácter de urgencia, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia, D. Juan Enrique Castillo-Josam Rodriguez y faltando sin causa justificada, D. Francisco Guerrero Peres.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aprobación del carácter urgente de la sesión

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CARACTER DE URGENCIA DE LA SESION.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes la procedencia de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión, según determina el artículo 79 del vigente Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes el carácter extraordinario y urgente de la presente sesión.

1ª Subvención del PER-93

SEGUNDO.- PRIMERA SUBVENCION DEL PER-93

Por el Sr. Alcalde-Primeradjunto se pasa a dar cuenta de la asignación de una reserva de créditos por importe de 14.050.000 pesetas en concepto de primera subvención para un año de obra del Plan de Empleo Rural de 1993. Tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda realizar con cargo a dicha reserva de crédito la obra denominada "Urbanización en la calle La Luz y Ceraminto del Gimnasio cubierto".

Fallecimiento del Conde de Barcelona.-

TERCERO.- CUESTION DE URGENCIA.-

Aceptada por la unanimidad de los señores asistentes la cuestión de urgencia planteada y a propuesta del Sr. Alcalde-Primeradjunto, por la unanimidad de los señores asistentes, queriendo reflejar el sentir del pueblo de Zaldivar se acuerda ante en acta el más profundo pésame por el fallecimiento del Conde de Barcelona, pariente de Su Majestad el Rey, dando traslado de nuestros condolencias a la Casa Real.

Y no siendo otras las asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Primeradjunto se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Primeradjunto,

El Secretario-Interventor,

ACT  
POR  
C.I.E.  
SEN  
SR.  
J.M.  
SRES  
D. Cal  
D. Tito  
D. M.  
D. V.  
D. E.  
D. J.  
D. Ju  
D. Ju  
D. Ju  
SR.  
D. Ju

Aprobado  
gente o

Seguro  
funcion



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAHUON EL DIA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOUENTA Y TRES.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matauros Sequelo.

SRES. CONCEJALES:

D. Alejandro Lebrato Matauros.

D. Francisco Aguado Sequelo.

D. Manuel Bomallo Sánchez.

D. Vicente Villalobos Díaz.

D. Eduardo Torres Matauros.

D. Jacinto Díaz Crespo.

D. Juan F. Gttillo Lázara Rodríguez.

D. Juan Gttillo Rodríguez.

D. José Antonio Marín Bosa.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahuon, siendo los veintidos horas del día veinte de abril de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Prncidente D. Manuel Matauros Sequelo, asistido de un D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter urgente para la que han sido previa y reglamentariamente convocados faltando sin causa justificada D. Francisco Guerrero Perez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Prncidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º APROBACION, SI PROCEDE, DEL CARACTER EXTRAOR-

DINARIO U URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

Aprobación del carácter urgente de la convocatoria.

Sométida a la consideración de los señores asistentes la urgencia de la convocatoria de la presente sesión en cumplimiento de cuanto determina el artículo 179 del Real Decreto 256/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que justifica el Sr. Alcalde-Prncidente por la válida aparición del Real Decreto que transfiere el colectivo funcional al Seguridad Social y la premura de tiempo que existe para suscribir el contrato de creación de la Biblioteca Pública Municipal, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar el carácter extraordinario y urgente de la presente sesión.

Seguridad Social para funcionarios municipales.

2.º ASISTENCIA SANITARIA A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

Por el Sr. Alcalde-Prncidente se procede a dar cuenta de la aparición del Real Decreto 180/1993 de 2 de Abril, por el que se integra en el Régimen de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Local, que conlleva la desaparición de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local (MUNPAL), con efectos de 1 de Abril

de 1993. Tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los que de hecho y clercho forman esta Corporación, se acuerda:

1º Efectuar los trámites necesarios a un orden al estricto cumplimiento del citado Real Decreto 480/1993 de 2 de Abril.

2º Gestionar con efectos de 1 de Mayo de 1993, el cese de la prestación sanitaria (Médico Quirúrgica y Hospitalaria) que venía recibiendo el colectivo de funcionarios activos y pasivos y sus familiares, con cargo a póliza conjunta con una compañía privada.

3º Gestionar, que con iguales efectos de 1 de Mayo de 1993 la prestación sanitaria (Médico-quirúrgica, hospitalaria y farmacéutica) Ca reciban íntegra y exclusivamente el colectivo de funcionarios de este Ayuntamiento, tanto activos como pasivos y sus familiares a cargo de la Seguridad Social.

4º Autorizar lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galivos, para que lo más ampliamente que en derecho sea posible y actuando en nombre y legítima representación de esta Corporación, realice cuantos trámites sean necesarios y suscriba cuanta documentación se precisase en orden al más exacto cumplimiento de los tres acuerdos anteriores.

Convenio creación Biblioteca

### 3º CONVENIO DE CREACION DE BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

Sometida a la consideración de los señores asistentes convenio de colaboración entre esta Corporación y la Dirección General de Promoción Cultural y Educativa, en nombre y representación de la Consejería de Educación y Cultura, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º Se procede a la firma del citado convenio en los términos en que viene redactado.

2º Autorizar lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y legítima representación de esta Corporación, suscriba el precedente convenio y realice cuantos gestiones y tramitación oportunas en orden a su desarrollo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día anteriormente indicado de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interventor,



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS Y TRES.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguecho.

SRAS. CONCEJALES:

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Francisco Aguedo Seguecho.

D. Manuel Borrallo Sanchez.

D. Vicente Villalobos Diaz.

D. Eduardo Torres Matamoros.

D. Jacinto Diaz Quejo.

D. Juan Enrique Castillo-Torrea Riquelme.

D. Jose Antonio Marin Boza.

SR. SECRETARIO:

D. Juan Jose Torrado Crespo.

En la villa de Tapias, siendo las veintidos - horas del dia cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y tres, se reunen en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguecho, asistido de un, D. Juan Jose Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, los señores venidos al número, miembros de este Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Tran- ciso Guerrero Perez.

Abierta el acta de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CARACTER URGENTE Y EXTRAORDINARIO DE LA CONVOCATORIA.

Sometida a la consideración de los señores asistentes la procedencia del carácter extraordinario y urgente de la presente convocatoria que se justifica por la próxima apertura del Centro de Salud de Oliva de la Frontera y la rapidez de las medidas a adoptar sobre este asunto, por la unanimidad de los señores asistentes y según determina el Artículo 79 del vigente Real Decreto 2582/86 de 20 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda aprobar el carácter extraordinario y urgente de la presente convocatoria.

SEGUNDO.- CENTRO DE SALUD.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se comunica que parece inminente la apertura del Centro de Salud de Oliva de la Frontera, al cual estaría adscrito nuestro municipio. Ello se ha sabido de manera extraoficial y gracias a llamadas telefónicas del Sr. Alcalde-Presidente de Oliva de la Frontera puesto que las Autoridades Sanitarias no se han dignado contestar a los acuerdos enviados sobre este asunto ni en reiteración - desde hace varios meses. El Sr. Alcalde-Presidente prosigue diciendo que el problema no va a ser la venida de especialistas en Oliva de la Frontera, si no el tema de las guardias sanitarias, pues desde las 5 de la tarde hasta las 9 de la mañana para ambos pueblos.

de haber un médico de guardia en el Centro de Salud de Oliva de la Frontera.

José Colillo Rodríguez insiste en el problema que va a causar la ausencia de un médico en el pueblo desde los 5 de la tarde y hasta los 9 de la mañana y fines de semana.

El Sr. Alcalde-Principente, en nombre del Grupo Municipal Socialista propone la contratación de un médico que atienda las urgencias en Fajinas, de 5 de la tarde a 9 de la mañana y festivos.

El Sr. Portavoz de I.V. manifiesta su opinión a la contratación de un médico opinando que ya se pagan cuotas para ello a la Seguridad Social, por lo que sería más efectivo combatir el nuevo sistema de guardias médicas.

El Sr. Alcalde-Principente alega que no se puede combatir el nuevo sistema de guardias cuando otros muchos pueblos no lo han conseguido y todo ha derivado en un enfrentamiento entre vecinos y médicos.

El Sr. Portavoz del P.P. solicita conste en acta la gran eufórica protesta y la repulsa corporativa por el desprecio con que las autoridades sanitarias han tratado el acuerdo conciliación de este Ayuntamiento y por extensión a todo el pueblo de Fajinas, cuando no se han dignado ni contestar a los acuerdos municipales ni a su reiteración y además pretenden abrir el Centro de Salud que nos va a afectar, sin previo aviso ni comunicación.

El Sr. Alcalde-Principente comunica que telefónicamente le han anunciado que le invitarán a la inauguración del Centro de Salud de Oliva de la Frontera, pero piensa rebasar su invitación explicando que no accede a dicha inauguración en protesta por el desprecio de las Autoridades Sanitarias a los acuerdos corporativos y deseos de todo el pueblo de Fajinas.

El Sr. Portavoz del P.P. solicita que antes de contratar a un médico para las guardias, la Comisión Municipal de Hacienda debería estudiar los costes y modalidad de dicho contrato.

El Sr. Portavoz de I.V. propone que debería explicarse la situación al vecindario y solicitarles que para cualquier urgencia se desplacen a Badajoz y nunca a Oliva de la Frontera.

El Sr. Portavoz del P.P. reitera que se va a pagar el fidejazo municipal un gasto que debería cubrir la Seguridad Social.

El Sr. Alcalde-Principente explica que a efectos de guardias vamos a estar como cualquier otro pueblo de España, siendo quizás éste uno de los últimos municipios que se incorpora al nuevo sistema de Cen-

tros de Salud y que si queremos estar mejor que otros pueblos en cuanto a asistencia médica, las guardias habrá que pagarlas.

El Sr. Portador del P.P. pregunta sobre el número de médicos y sistema de prestación de guardias en el Centro de Salud de Oliva de la Frontera, respondiendo el Sr. Alcalde-Prsidente que lo prestará un médico conectado por radio.

D. Luis Castillo Prochiquez, para explicar la trayectoria de los Centros de Salud.

Autorizada por el Sr. Alcalde-Prsidente, el Sr. Secretario-Inten-tor, para informar que los gastos de contratación del médico habrán de reflejarse en el Presupuesto Municipal ordinario, aún pendiente de aprobación y que su contratación, en todo caso, habrá de estar sujeta a la legislación laboral, tanto en lo que se refiere a salarios como en lo relativo a cuota a la Seguridad Social.

El Sr. Alcalde-Prsidente señala que si se están gastando fondos en festejos y ocio, bien puede gastarse en la contratación de un médico, que es una necesidad.

Abierta la votación acerca de la contratación de un médico que estuviera disponible para que atienda las guardias sanitarias, se acuerda por 9 votos a favor (2 del Grupo Popular y 7 del Grupo Municipal Socialista) mayoría absoluta pues de los miembros que de hecho y derecho conforman esta Corporación y el voto en contra del Sr. Portador de I.U., quien explica su opinión en que habrá que tomar antes más medidas de presión contra el sistema de guardias.

Asimismo, abierta la votación entre los señores asistentes sobre la protesta más enérgica ante las Autoridades Sanitarias, manifestando la repulsa corporativa por el estado deplorable que han tenido con esta Corporación y por extensión con todo el pueblo de Jabalón al no atender las demandas corporativas ni su reiteración contra la implantación del nuevo sistema de guardias sanitarias, vota a favor del mismo la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta pues de los miembros que de hecho y derecho conforman esta Corporación.

Igualmente, y por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta pues de los que de hecho y derecho conforman esta Corporación, se acuerda declinar la asistencia a la inauguración del Centro de Salud de Oliva de la Frontera, dada la forma en que se ha ido, sin previo aviso y sobre todo sin proveer a la población, en que van a poner en marcha dicho Centro de Salud.

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden del

El Alcalde-Presidente se acuerda cerrar la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente indicado, de lo que como secretario, certifico.

V. D.:

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interventor,

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 11 DE MAYO DE 1993.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matauros Seguedo.

SRES. CONCEJALES:

D. Alejandro Lebrato Matamoras.

D. Francisco Cigucho Seguedo.

D. Manuel Barrallos Sanchez.

D. Vicente Villalobos Diaz.

D. Eduardo Torres Matamoras.

D. Jacinto Diaz Cangujo.

D. Juan Enrique Cutillo-Tejera Piques.

D. Luis Cutillo Rodriguez.

D. José Antonio Marin Bosa.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torraldo Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas del día once de Mayo de mil novecientos noventa y tres, se reunió en esta Casa Consistorial, los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matauros Seguedo, asistido de un Sr. Juan José Torraldo Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltado sin causa justificada D. Francisco Guerrero Pérez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º - SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES

Según determina la vigente legislación Electoral y al fin de proceder al sorteo de los miembros de las mesas y sus suplentes, que actuarán en las Elecciones a Cortes Generales, convocadas para el día 6 de Junio venidero próximo, tras el preceptivo sorteo, resultan designados los siguientes señores:

DISTRITO 1.º SECCION 1.º MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: D. Luis Manuel Barragán Lasa.

1.º VOCAL: D. Francisco Luis Bobadilla Guzmán.

2.º VOCAL: D.ª Luisa Borrego Cutillo.

SUPLENTES

- DE PRESIDENTE: D<sup>ca</sup> Manuela Borrego Castillo.
- DE PRESIDENTE: D. Luis Ramon Chávez Vega.
- DE 1<sup>ra</sup> VOCAL: D. Carlos Canejo Barrasán.
- DE 1<sup>ra</sup> VOCAL: D. Emilia Castillo Borrego.
- DE 2<sup>a</sup> VOCAL: D<sup>ca</sup> Manuela Castillo Rodríguez.
- DE 2<sup>a</sup> VOCAL: D. Félix Farfán Pérez.

DISTRITO 1<sup>o</sup> SECCION 1<sup>o</sup> MESA B

TITULARES

- PRESIDENTE: D<sup>ca</sup> Maria del Carmen Pérez Borrego.
- 1<sup>ra</sup> VOCAL: D. Elias Alejandro Lebrato Sequedo.
- 2<sup>a</sup> VOCAL: D. Fernando Mejías Barrego.

SUPLENTES

- DE PRESIDENTE: D. José Antonio Moreno Bravo.
- DE PRESIDENTE: D<sup>ca</sup> Marta Matamoros Díaz.
- DE 1<sup>ra</sup> VOCAL: D<sup>ca</sup> Araceli Palacios Alfonso.
- DE 1<sup>ra</sup> VOCAL: D<sup>ca</sup> Juana Grisanta Jocellín Rodríguez.
- DE 2<sup>a</sup> VOCAL: D<sup>ca</sup> María José Pías Perera.
- DE 2<sup>a</sup> VOCAL: D. Rafael Vega Guerrero.

DISTRITO 2<sup>o</sup> SECCION 1<sup>o</sup> MESA A

TITULARES

- PRESIDENTE: D<sup>ca</sup> Remedios Gallego Sequedo.
- 1<sup>ra</sup> VOCAL: D<sup>ca</sup> María Josefa Canejo Marín.
- 2<sup>a</sup> VOCAL: D. Angel Canejo Quiñónez.

SUPLENTES:

- DE PRESIDENTE: D<sup>ca</sup> Juana Gallego Rangel.
- DE PRESIDENTE: D. Ventura Gata Perera.
- DE 1<sup>ra</sup> VOCAL: D. Juan Francisco Canejo Marín.
- DE 1<sup>ra</sup> VOCAL: D. Cecilio Córdoba Bizarra.
- DE 2<sup>a</sup> VOCAL: D. José Gallego Sequedo.
- DE 2<sup>a</sup> VOCAL: D<sup>ca</sup> Eugenia Aguado Lima.

DISTRITO 2<sup>o</sup> SECCION 1<sup>o</sup> MESA B

TITULARES

- PRESIDENTE: D. Vicente Sequedo Canejo.
- DE 1<sup>ra</sup> VOCAL: D. José Angel Lafra Ovar.
- DE 2<sup>a</sup> VOCAL: D. José Antonio Matamoros Marín.

SUPLENTES:

- DE PRESIDENTE: D. Rafael Reyes Dombero Haiguer.
- DE PRESIDENTE: D<sup>ca</sup> Aureliana Rangel Córdoba.

Unos que

TO

á unca  
va con-  
tami en  
? Ma-  
ra do  
: mon-  
han  
sua

este.

es

al  
lectos,  
l día  
rados



DE 1ª VOCALES: Dª María Fabiana Romero Valero.

DE 1ª VOCALES: D. Francisco José Segredo García.

DE 2ª VOCALES: Dª Teóclara Vega Esteva.

DE 2ª VOCALES: Dª Julia Vega Rosa.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintitres horas del día anteriormente indicado de lo que caso oportuno, certifico.

1º Bº

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interinter,

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO POR EL AYUNTAMIENTO -  
PLENO DE ZAHINOS, EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA  
Y TRES.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoras Segredo.

SRES. CONCEJALES:

D. Alejandra Lebrato Matamoras.

D. Francisco Aguedo Segredo.

D. Manuel Borralló Sancho.

D. Vicente Villalobos Díaz.

D. Eduardo Torres Matamoras.

D. Jacinto Díaz Coujo.

D. Juan F. Castillo-Iriana Rodríguez.

D. Luis Castillo Rodríguez.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torraño Crespo.

En la villa de Zahinos siendo las veintitres horas y treinta minutos del día veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en esta Casa Consistorial - los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoras Segredo, asistido de mi, D. Juan José Torraño Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido - previa y reglamentariamente convocados, no habiendo excusado su asistencia D. Francisco Guerra Pérez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º - APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Aprobación Actas anteriores.

Se sometió a la consideración de los señores asistentes borradores de actas de sesiones ordinaria de veintiseis de Marzo de mil novecientos noventa y tres, extraordinaria y urgente de tres de Abril de mil novecientos

Tu Juan  
Torraño

Aprobado  
29/6/93  
MENTE

noventa y tres, extraordinaria y urgente de veinte de abril de mil-novecientos noventa y tres, extraordinaria y urgente de cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y tres, y extraordinaria de once de Mayo de mil novecientos noventa y tres, toma la palabra el Sr. Portavoz del P.P. para aclarar que en los ruegos y preguntas de la sesión ordinaria de veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa y tres y acerca del asunto entre el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Queiroza Peña, manifiesto que debía distinguirse si el insulto se dirigía al Alcalde-Presidente como cargo público o como persona.

Igualmente el Sr. Portavoz del P.P. con relación a la sesión extraordinaria y urgente de cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y tres estima que se habló de la contratación de un médico por seis meses. El Sr. Alcalde-Presidente opina que aquel asunto fue debatido y quedó claro, invitando, no obstante a quien no esté de acuerdo en la contratación de un médico de guardia para que así lo manifieste y conste en acta.

Hechas estas apreciaciones por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda la aprobación de las actas anteriormente citadas que en consecuencia quedan elevadas a definitiva.

Informe de Secretaría-Intervención

2º.- INFORME DE LA SECRETARIA-INTERVENCIÓN.-

Por el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento se procede a informar de los movimientos de fondos procedidos en la Cooperación durante los tres meses anteriores mediante la lectura de las correspondientes entradas y salidas de fondos mensuales, de todo lo cual quedan debidamente enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Aprobación obra número 221/93, denominada PAVI-MENTACIONES

3º. OBRA NUMERO 221/93 DE PAVIMENTACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de cooperación correspondientes a la anualidad de 1993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Cooperación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Se presta aprobación a la obra n.º 221 del Plan PROVINCIAL DE COOPERACION SECCION GENERAL, denominada PAVIMENTACIONES en ZAHINOS y a la financiación de la misma, que es la siguiente: PTAS
- SUBVENCIÓN ESTATAL I.N.A.P. ....
- SUBVENCIÓN C.E.E. ....
- SUBVENCIÓN LOCAL DIPUTACION FP. .... 7.200.000.-
- SUBVENCIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO FP. .... 2.400.000.-

Pr  
del  
  
-  
TA  
  
ras y  
ore-  
rial -  
siento  
uel  
Crospe  
n or-  
de -  
sado  
ate,  
  
DE  
  
ores  
los-  
ubs



TOTAL PRESUPUESTO APROBADO . . . . . 9.600.000 -

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo fijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento vaya de percibir de mencionaada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.c. de la Ley 33/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de los cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Además, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, en un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citados.

Adquisición local en  
c/ Pedro Rivera, 1

4º.-ADQUISICION DEL LOCAL PARA USO MUNICIPAL.-

Al iniciarse este punto del orden del día y en aplicación del artículo 21, 96 y concordantes del Reglamento de Urbanización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 76, de la Ley 7/85 de 2 de Abril, abren el Salón de Actos el Sr. Alcalde, Presidente, D. Manuel Matamoros Segueda, D. Alejandro Tebrato Matamoros, D. Juan Enrique Castillo-Tejara Rodríguez y D. Luis Cortijo Rodríguez, incorporándose a la sesión una vez finalizado el presente punto del orden del día, permaneciendo en el Salón de Actos el número suficiente de concejales para debatir el presente punto del orden del día y presidiendo la sesión el segundo Teniente de Alcalde D. Francisco Aguado Segueda, se procede a examinar la taxación e informes Técnicos de dos inmuebles ofertados para este Ayuntamiento con destino a fines administrativos, sociales, o del interés público - que corresponde.-

En primer lugar se procede al examen del inmueble sito en el n.º 7

Desisua  
La Caja

de la calle Guillermo Sáenz de Badajoz, que ocupa un total de 524 m<sup>2</sup>, de los cuales 315 m<sup>2</sup> constituyen su núcleo principal y por la que la propiedad solicita un precio de DIEZ MILLONES (10.000.000) de pesetas.

Acto seguido se procede a examinar el inmueble sito en la calle Pedro Rivera, 1 de este municipio que ocupa un solar de 287,46 m<sup>2</sup>, al cual la vivienda en planta baja supone 190,14 m<sup>2</sup> y por la que la propiedad solicita un precio de SEIS MILLONES (6.000.000) de pesetas.

Por la unanimidad de los señores asistentes, visto los correspondientes informes Técnicos sobre el estado en que se encuentran ambos inmuebles, considerando la inmediatez del uso que uno y otro caso se podría obtener de los edificios, estimando la proximidad de ambos edificios a la Casa Consistorial, el coste de su reparación y demás circunstancias, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

a) Adquirir para el Ayuntamiento de Badajoz y al objeto de que se le de el fin que mejor convenga, por estimarlo más adecuado a los intereses municipales el inmueble sito en el n.º 1 de la calle Pedro Rivera, con salida a la calle Castillo a sus propietarios D. Elio Segredo Domínguez y su esposa D.ª Juana Domínguez Saucedo.

b) Abonar por dicha compra y con cargo a los fondos municipales la cantidad vírica y en metálico de SEIS MILLONES (6.000.000) de pesetas pagaderos trimestralmente en cuarenta abonos de OCHOCIENTAS MIL (800.000) pesetas cada uno hasta completar con un último pago de CUATROCIENTAS MIL (400.000) pesetas, la liquidación del precio.

c) Facultar lo más que en derecho sea posible al segundo Teniente de Alcalde y concejal de este Ayuntamiento D. Francisco Aguado Segredo, para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento efectúe cuantas gestiones sean necesarias y suscriba la documentación precisa en orden a la adquisición del inmueble indicado, con especial mención de la suscripción de escritura pública notarial e inscripción registral a favor del Ayuntamiento.

5.ª DESIGNACION REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar la propuesta del Grupo Municipal Socialista para que la representación de este Ayuntamiento ante la Caja de Ahorros de Badajoz, en sus órganos correspondientes, que hasta la fecha desempeñada D. Francisco Guerrero.

Designación representante de la Caja de Ahorros.

pero, para a ostentarla el Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación, D. Alejandro Lebrato Mataueros. No habiendo objeción por parte alguna, y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda designar representante de este Ayuntamiento ante los órganos competentes de la Caja General de Ahorro y Monte de Piedad de Badajoz a D. Alejandro Lebrato Mataueros.

#### 6.º - RUEGOS Y PREGUNTAS -

Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. Portador de T.U., para rogar se ayude por este Ayuntamiento a la vecina D.ª Dolores Debra Corchón en consideración a la enfermedad y grave situación que padece. El Sr. Alcalde-Presidente, explica que acabará imponer sobre este asunto y se actuará en consecuencia con la situación.

Toma la palabra el Sr. Portador del P.P. para rogar que se cuente más con los dos partidos de la oposición para las tareas municipales explicando que la organización de las paradas, Ferias y Fiestas de Mayo han sido un buen ejemplo de cooperación en la que han participado del mismo que podría hacerse en otras tareas y materias municipales como por ejemplo la elaboración de orden del día de las sesiones por los Portadores. Finalizado el ruego el Sr. Portador del P.P. revala que su participación no ha de ser para tajar agujeros de otras personas sino para entre todos sacar adelante el pueblo.

El Sr. Portador del P.P. pregunta sobre la posibilidad de construir una calzada en la margen derecha de la Car. Huelva-Oliva de la Frontera hasta la finca Pública Municipal, como ya dijeron en su día y entonces se le contestó que había que aguardar a las obras de mejoras de dicha Carretera que ya se han iniciado.

El Sr. Portador del P.P. pregunta por el funcionamiento del Medio de Guardia contratado la necesidad de sus revisiones y los técnicos en que finalmente han sido contratados.

Finaliza su intervención el Sr. Portador del P.P. preguntando por la actuación del Ayuntamiento con un vecino que tenía depositada una pala en la Campera de Higuera solicitando explicaciones sobre el procedimiento seguido y las urgencias de las medidas, pero no conoce la versión del vecino afectado.

El Sr. Alcalde-Presidente para a contestar las preguntas del Sr. Portador del P.P., por el mismo orden que le han sido formuladas. Con relación a la calzada de la margen derecha de la Carretera de Oliva hasta la finca pública municipal, manifiesta que ya ha hablado del

arunto en la Excma. Diputación Provincial, y la empresa contratada la cual en su momento allanará dicho margen para facilitar los trabajos posteriores de dicha cascada.

En relación al Médico de Guardia explica el Sr. Alcalde-Presidente, que le están dando tranquilidad al pueblo, habiendo existido grandes dificultades para la contratación de un facultativo puesto que está en época de sustituciones y los que habitualmente están en paro prefieren éstos. La gente requiere un servicio y los alternan con el Centro de Salud de Oliva de la Frontera pero que el hecho de saber que están aquí ya otorga tranquilidad. La no contratación de un médico de guardia implica una responsabilidad cuyas consecuencias no cabe afrontar ni el Sr. Alcalde-Presidente ni su grupo municipal entendiendo que había de ser el pueblo quien manifestara que no querían un médico de guardia.

Con respecto a la pala del vecino el Sr. Alcalde-Presidente explica que lleva dicha pala dos meses obstaculizando el tráfico, y su propietario lleva dicho aviso reiteradamente para que lo retirara, por lo que ahora no puede éste vecino eludir responsabilidades cuando incluso otros vecinos han acudido a la Alcaldía para protestar por este obstáculo y denunciar su peligrosidad.

El Sr. Portador del P.P. expresa que se debiera haber actuado con un procedimiento legal pues tener la pala por sí y llevarla al Caserero constituye un ilícito que puede costarle caro al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente aclara que se han encontrado ante una situación de peligro que lo más urgente era retirar el obstáculo y eliminar el riesgo, máxime cuando el propietario se le había avisado repetidamente. Considera el Sr. Alcalde que éste es un asunto trivial y que acudir éste vecino al Sr. Portador del P.P. en Pleu busca ante la policía.

El Sr. Portador del P.P. reitera que no se trata de este caso concreto solamente, sino que las actuaciones municipales deben ser ajustadas a las formalidades legales.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que se ha actuado con urgencia ante una situación de peligro pues en caso de no mostrar la responsabilidad hubiera recaído sobre el Ayuntamiento, manifestando que es absurdo llevar este asunto a una reunión.

Por algunos intervinientes D. Alejandro Lebrato Platauñas, en cali-

dad de presidente de la Comisión Municipal de Fiestas para aclarar - que no se solicitó la participación del Sr. Portales del P.P. en dicha Comisión antes de las pasadas Fiestas y Fiestas de Mayo para tapar agujeros alguno ni para que se les organizaran las fiestas, pues el y su Grupo se consideran suficientemente capacitado para hacerlos sin que haya agujeros que tapar.

El Sr. Portales del P.P. aclara que lo que quiso decir es que la cooperación y el buen ambiente de trabajo que hubo en la organización de las pasadas fiestas y fiestas de Mayo, deben repetirse en otras ocasiones municipales.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, se declara cerrado el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintitres horas del día anteriormente indicado de lo que como Secretario certifico.

Y: B:  
El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interventor

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHIMOS EL DIA 29 DE JUNIO DE 1993

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguelo

SRES. CONCEJALES:

D. Celso Jacobo Lebrato Matamoros

D. Francisco Aguado Seguelo

D. Manuel Borralló Sánchez

D. Eduardo Torres Matamoros

D. Vicente Villalobos Díaz

D. Jacinto Díaz Cerejo

D. Juan F. Gabillo Escamero

D. Luis Cortillo Rosalpuerto

D. José A. Maná Bora

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Cuyro

En la villa de Zahim, siendo las 23 horas - del día veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y tres, se reunió en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros del Ayuntamiento. Hizo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguelo, asistido de un D. Juan José Torrado Cuyro, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, no habiendo excusado su asistencia D. Francisco Franco Pérez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se para al siguiente:



## ORDEN DEL DIA

PRIMERO - EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO -

MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1.993 -

De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi, el Secretario, se procede a dar lectura de informe favorable emitido por la Comisión Municipal de Hacienda con relación al proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.993, que aparece detallado en Títulos y Cuentas en la cifra de CIENTO QUINCE MILLONES de pesetas.

Abierta la votación por el Sr. Alcalde-Presidente con el voto en contra del Sr. Portavoz de I.U., las abstenciones de los señores miembros del P.D. y el voto a favor de los siete miembros asistentes del Grupo Municipal Socialista, mayoría absoluta pues de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

a) aprobar con carácter inicial y preventivo el presupuesto Municipal Ordinario para 1.993, cuyo resumen por Capítulos es como sigue:

## ESTADO DE GASTOS

capítulo	Denominación	pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
I	Gastos de Personal	35.748.489
II	Gastos de Bienes muebles y de Rénico	27.350.000
III	Gastos financieros	600.000
IV	Transferencias corrientes	7.000.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	Inversiones reales	40.000.000
VII	Transferencias de capital	1.500.000
VIII	Activo financiero	301.511
IX	Pasivo financiero	2.500.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS -		115.000.000

## ESTADO DE INGRESOS

capítulo	Denominación	pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
I	Impuestos Directos	15.000.000
II	Tasas y otros ingresos	22.000.000
IV	Transferencias corrientes	39.300.000
V	Ingresos Patrimoniales	2.939.515
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	Transferencias de capital	33.300.000

VIII	activos financieros	2460.485	AC
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	115.000.000	2A

RESUMEN:

PRESUPUESTO PREVENTIVO DE GASTOS	115.000.000	SE
PRESUPUESTO PREVENTIVO DE INGRESOS	115.000.000	SE

NIVELADO

b) Exponer en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Municipales el mencionado Presupuesto Municipal Ordinario de 1993 en la forma legalmente establecida por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante a efectos de alegaciones y reclamaciones por los interesados.

c) Llevar a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo el Presupuesto Municipal ordinario para 1993, caso de que no se produjeran alegaciones ni reclamaciones.

Si no sucede otro lo antes de que trate de ordenar el Sr. Alcalde, se declara cerrado la sesión, siendo las 23 horas y 20 minutos del día anteriormente indicado, de lo que como se costará, certifico.

Vº Bº

El Alcalde - Presidente,

El Secretario - Intendente,



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE  
ZAHINOS CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DIA  
24 DE JULIO DE 1993.

## SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente.

D. Manuel Matamoros Seguelo.

## SRES. CONCEJALES:

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Francisco Aguado Seguelo.

D. Manuel Borralló Sanchez

D. Vicente Villalón Gira.

D. Jacinto Gira Guejo.

D. José Antonio Haro Pera.

## SR. SECRETARIO:

D. JUAN José Torrado Guejo.

En la villa de Zahinos, siendo las veinte  
dos horas y treinta minutos del día veinti-  
cuatro de Julio de mil novecientos noventa  
y tres, se reunió en esta Casa Consistorial -  
los señores reunidos al margen, miembros del  
Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Ma-  
tamoros Seguelo, asistido de cui, D. Juan José  
Torrado Guejo, secretario de la Cooperación  
al objeto de celebrar sesión extraordinaria  
y en primera convocatoria para la-

que han sido previa y reglamentaria-  
mente convocados excusando su asistencia D. Eduardo Torres  
Matamoros, D. Juan Enrique Cortillo-Jejana Rodríguez y D.  
Luis Cortillo Rodríguez y faltando su causa justificada D.  
Francisco Guerrero Peña.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente -  
se para al siguiente

## ORDEN DEL DIA

1º- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CARACTER EXTRAORDINARIO  
Y URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

Sometida a la consideración de los señores asistentes la ur-  
gencia de la convocatoria de la presente sesión en cumplimiento  
de cuanto determina el artículo 79 del Real Decreto 2568/  
1986 de 28 de Noviembre por el que se regula el Reglamento  
de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Enti-  
dades Locales, que justifica el Sr. Alcalde-Presidente por  
la premura de tiempo que existe para iniciar este trabajo  
del PER, por la unanimidad de los señores asistentes, resul-  
tó aprobada el carácter extraordinario y urgente de la sesión.

## 2º SEGUNDA RESERVA DE CREDITO PARA EL PER-93

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a informar de  
la concesión de una nueva reserva de crédito por importe  
de 7.750.000 pesetas para mano de obra, con cargo a la  
segunda subvención del Plan de Desarrollo Rural de 1993.

Fu convocada, tras un breve debate, por la unanimidad de las sesiones anteriores, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho constituyen esta Corporación se acuerda emplear dicha reserva de crédito en la obra denominada "Paseo a la Plaza Municipal". - - -

Y no siendo otros los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día anterior aunte indicado de lo que, como heretario, certifico. -

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

F/ Alcalde-Presidente, F/ Secretario-Interventor,

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 4 EN PRIMERA CONVOCATORIA -  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE  
DE 1.993

SEÑORES ASISTENTES:  
Sr. Alcalde-Presidente:  
D. MANUEL MATAMOROS SEQUEDO  
Sres. Concejales:  
D. ALEJANDRO LEBRATO MATAMOROS  
D. FRANCISCO AGUERO SEQUEDO  
D. MANUEL BORDALLO SANCHEZ  
D. VICENTE VILLALOBOS DIAZ  
D. EDUARDO TORRES MATAMOROS  
D. JACINTO DIAZ COREJO  
D. JUAN F. CASTILLO ICIARRA RODRIGUEZ  
D. JOSE A. MARIN BOZA  
Sr. Secretario:  
D. JUAN JOSE TORRADO CRESPO

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno de Zahinos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Sequedo, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando al asistente D. Juan Castillo Rodríguez y faltando sin causa justificada D. Francisco Guenen Peier. - - -

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, y para el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

## 1.º DIA DE EXTREMADURA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procedió a dar lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente dice como sigue:

DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DIA DE EXTREMADURA.

Seguendo una buena costumbre que ya va haciéndose tradicional, una vez más estamos convocados, como legítimos representantes del pueblo de Zafra, para celebrar el Día de Extremadura.

Este 8 de Septiembre de 1993 nos reque para reafirmar nuestro amor a esta tierra y esta gente: Extremadura y los extremeños. Amor de hijos a esta tierra que nos crió y amor de hermanos hacia todos los extremeños por encima de clases e ideas, pues hoy es día de unión y de resaltar lo que nos resulta común: Extremadura.

Como buenos hijos de esta tierra no podemos sino querer para ella lo mejor. Que alcance las más altas cimas de dignidad y progreso que no avasallen pero que no la avasallen.

Es buena ocasión, entonces, este Día de Extremadura para que firmemos una pinya tras nuestro Presidente, entendiendo que el esfuerzo que está haciendo frente al poder Central va encaminado a alcanzar la prosperidad de Extremadura, a defender el quor propio del país del millón de extremeños, su justa derecho a que se nos tenga en cuenta, a que se nos reconozca una vez más.

En consecuencia, como Alcalde-Presidente de Zafra, como compañero de Corporación, como extremeño, es todo apoyo a esta Declaración Institucional del Día de Extremadura.

Muchas gracias."

Abierta el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. portavoz de I. U. para manifestar su propósito de abstenerse en dicha declaración puesto que no ve el esfuerzo del Presidente de la Junta como el poder Central, por otro lado manifiesta que la celebración del Día de Extremadura debiera ser menos folclórica y más reivindicativa.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que la Declaración Institucional busca ser general y global sin entrar en asuntos concretos.

El Sr. portavoz del P.P. expresa que lo ideal sería que

la Declaración Institucional se aprobó unánimemente pero para ello debiera retirarse, pues cierta razón tiene el Sr. Portales de I. U.

El Sr. Alcalde Presidente explica que esta declaración debe ser general y buscando el consenso sin entrar en problemas concretos.

El Sr. Portales del P. P. muestra sus reticencias al último párrafo de la citada declaración, pues no se encuentra plenamente convencido de la actuación del Sr. Presidente de la Junta de Extremadura en el tema de la crisis de parte del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que antes no era conveniente y ahora ya ni lo es.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que la Declaración Institucional fue redactada y está en la documentación del orden del día, antes de la rendición del tema.

El Sr. Portales del P. P. indica que podría cambiar dicha declaración si se eliminara el último párrafo.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que se trata de apoyar al Presidente de la Junta de Extremadura como presidente de todos los extremos y no a Juan Carlos Rodríguez Ibarra, - pues si hoy el presidente es de un partido, mañana puede ser de otro.

El Sr. Portales del P. P. anuncia su intención de abstenerse - toda vez que no se ha suprimido ni alterado el párrafo de discusión.

Abierta la votación por el Sr. Alcalde Presidente sobre la citada Declaración Institucional, resulta la misma aprobada por siete votos a favor y los dos abstenciones ya dichas.

Y no siendo otros los asuntos de que trataba, de orden del Sr. Alcalde Presidente se declara cerrado el acto a las veintiseis horas y cincuenta y cinco minutos del día anteriormente indicado.

El Alcalde Presidente,

El Secretario - Interventor,

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y EN PRIMERA CONVOCATORIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 8 DE -  
SEPTIEMBRE DE 1993

## SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sepulveda.

SRES. CONCEJALES:

D. Alejandro Sobrado Matamoros.

D. Francisco Aguiar Sepulveda.

D. Manuel Bonello Sánchez.

D. Vicente Villalobos Díez.

D. Eduardo Torres Matamoros.

D. Jacinto Díez Casero.

D. Juan F. Cortillo Tejada River.

D. José A. Mariñ Bara.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Casero.

En la villa de Zahinos, siendo los veintinueve horas del día ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en esta Casa Comunal a los señores reunidos al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Sepulveda, asistido de un D. Juan José Torrado Casero, secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, exarandose en asistencia D. Luis Cortillo Rodríguez y faltando en causa justificada, D. Francisco Guerrero Pons.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde

Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO - PROGRAMA PRURIANUAL DE INVERSIONES LOCALES

DE LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL:

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, invitando a esta Entidad a emitir una propuesta de inversiones para el Plan Plurianual de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el periodo de 1994/95, de cuyo contenido queda autorada y, en consecuencia, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se decide proponer a la Diputación la inclusión en el Plan Plurianual citado, de las obras relacionadas en el impreso que se adjunta y con los presupuestos indicados en cada caso.

2º La Corporación aprueba, con carácter inicial, las obras propuestas, así como, para los casos concretos de las obras fijadas en la anualidad de 1994, la financiación municipal resultante de la aplicación de los porcentajes indicados en la Circular de Diputación (punto 6º) sobre los respectivos presupuestos o sobre los que pudieran resultar del ajuste de los mismos a la hora de elaborar el Plan por Diputación.



La aceptación de la financiación se realiza de acuerdo con los términos recogidos en el modelo de certificado que tradicionalmente requiere Diputación.

3º Se somete a la consideración del Pleno, la posibilidad de que el Ayuntamiento anule la gestión de las obras propuestas para el ejercicio 1994, con el siguiente resultado (de acuerdo con la terminología extractada requerida por Diputación):

Nº PRIOR.	DENOMINACION	MODALIDAD	GESTION
1	Financiamiento de Camp. Tuctis		Diputación
2	Renovación redes de agua		Diputación

Respecto de las obras cuya gestión desea asumir el Ayuntamiento, la Corporación Municipal declara conocer el contenido de las Instrucciones Generales aplicables a los concursos de gestión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de abril de 1993.

4º Se somete asimismo, a la consideración del Pleno el asunto de la redacción de los Proyectos Técnicos correspondientes a las obras propuestas, así como, para los casos concretos de las fijadas para el ejercicio de 1994, el de la designación de los respectivos directores de la obra, incorporándose al fondo documental de esta reunión el acuerdo tomado al respecto.

5º La aprobación inicial incluida en el punto 2 de este acuerdo, en el caso concreto de las obras fijadas para la anualidad de 1994, debe entenderse como definitiva una vez culminada la tramitación legal del Plan, supuesto su inclusión en el mismo, bien con los respectivos importes presupuestados por este Ayuntamiento, bien con los que resulten de los ajustes que Diputación estime necesarios introducir.

#### SEGUNDO. - PLANIFICACION URBANISTICA. -

Por el Sr. Alcalde. Presidente se para a informar a la Corporación de que por el equipo Técnico de D. Mario José Mañón López se está trabajando en la elaboración de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este Municipio, de lo cual ya existe el oportuno avance publicado en los medios correspondientes.

Igualmente por el Sr. Alcalde. Presidente se manifiesta que como paso previo e imprescindible a dichas Normas Subsidiarias se encuentra el problema de la Urbanización de numerosas viviendas y calles en el viejo término municipal de Jera de los Caballeros, que deberá resolverse mediante la rectificación de los límites de los términos municipales de ambas localidades.

como único medio para lograr la armonización urbanística imprescindible y conseguir que este incremento urbano pueda ser sometido a la legislación al uso tanto por el grave quebranto que se le viene ocasionando a la inmensa mayoría de vecinos de Jalisco que han adquirido y edificado dichos solares como para la clarificación, ordenación urbana y legalización de las competencias de cada Municipio.

Fu condecorada y por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta legal de los cuarenta y dos que de hecho y derecho conforman esta Corporación, se acuerda:

1º. Solicitar de la Junta de Extremadura la elaboración y aprobación de un Plan de Conjunto que solucione el problema de los límites de los terminos municipales como acto previo a la efectiva elaboración de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Jalisco legalmente establecida del mencionado Plan de Conjunto.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintuna horas y treinta minutos del día anteriormente indicados, de lo que como Secretario, Certifico.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Intenente,



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHUEN, EN SESION CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE

D. Manuel Matamoros Sepulveda.

SEÑORES CONCEJALES:

D. Alejandro Lebrato Matamoros.

D. Francisco Cepulveda Sepulveda.

D. Manuel Borrallo Sanchez.

D. Vicente Villalobos Diaz.

D. Feluando Torres Matamoros.

D. Jacinto Diaz Cornejo.

D. Juan E. Cortillo Tejada Reguer.

D. Juan Cortillo Rodriguez.

D. Jose Antonio Marin Vera.

SR. SECRETARIO:

D. Juan Jose Torrado Cepho.

En la villa de Zahuen, dentro las veintinueve horas del día veintitres de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, se reunió en esta Casa Consistorial los señores concejales al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Sepulveda, asistido de un D. Juan Jose Torrado Cepho, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados no habiendo excusado su asistencia, D. Francisco Guerra Perez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes los borradores de las siguientes sesiones: ordinaria de 29 de Junio de 1993, extraordinaria y urgente de 20 de Julio de 1993, extraordinaria (1ª) de 8 de Septiembre de 1993 y extraordinaria (2ª) de 8 de Septiembre de 1993, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda la aprobación de los actas anteriormente citadas, y en consecuencia, quedan elevadas a definitiva. -

2º.- INFORME DE LA SECRETARIA-INTERVENCION.

Por el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento se procede a informar de los movimientos de fondos producidos en la Corporación durante los tres meses anteriores, mediante la lectura de los correspondientes extractos y salidas de fondos mensuales, de lo cual quedan debidamente extractados la unanimidad de los señores asistentes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para informar a la Corporación de que se están moviendo fondos en las cuentas municipales de la sucursal en Zahuen del Banco Central-Hispano,

a fin de que todas las entidades bancarias del municipio trabajen con esta Corporación, de la cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

3º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Hecho el ofrecimiento de este espacio toma la palabra el Sr. Portero de I.U. para preguntar si existe posibilidad de que los trabajadores del PER-93, alcancen los 30 días de trabajo.

El Sr. Alcalde-Principale responde que actualmente se ignora si ello será posible pues depende de los diversos estados de fondos, ignorándose en el día de hoy cual será la cantidad final que se otorgue para el PER-93, por lo cual será la cantidad final que se otorgue para el PER-93, por lo que por precaución hasta la fecha se están dando 6 días de trabajo sin perjuicio de que pudiesen incrementarse si así lo permitieran los fondos.

El Sr. Portero del P.P. pregunta si en las actuales obras de reforma de la carretera se contempla la mejora de los accesos al Cementerio Municipal.

El Sr. Alcalde-Principale manifiesta que tras las obras de ensanche y nueva firme de la carretera el acceso al Cementerio Municipal, va a mejorar grandemente.

Acto seguido, se produce una intervención general de todos los señores asistentes sobre las obras del Plan de Fomento Rural, de las que, el Sr. Alcalde-Principale les pone al corriente.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Principale se declara cerrado el acto, siendo las veintinueve horas y quince minutos del día anteriormente indicado de lo que como Secretario certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Principale

El Secretario-Interventor,

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sequeda.

SEÑORES CONCEJALES:

D. Francisco Cepeda Sequeda.

D. Manuel Bonilla Sanchez.

D. Vicente Villalobos Diaz.

D. Eduardo Torres Matamoros.

D. Jacinto Diaz Guiso.

D. Juan F. Cortillo-Jarama Riquelme.

D. José Antonio Morán Bora.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Cepeda.

Francisco Guerrero Pérez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º APROBACION SI PROCEDE DEL CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA CONVOCATORIA:

Leída a la consideración de los señores asistentes la procedencia de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión, según determina el artículo 69 del vigente Real Decreto 2558/86 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes el carácter extraordinario y urgente de la presente sesión.

2º TERCERA SUBVENCION DEL DER-93-

Comunicada por el Sr. Alcalde-Presidente la concesión de una reserva de crédito por importe de SIETE MILLONES CIENTO MIL PESETAS (7.100.000), en concepto de tercer reparto del Plan de Fomento Rural para 1993, por un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda destinar dicha reserva de crédito a los siguientes obras:

- Fomento de las calles de San y Gabriel y Salán.
- Alcantarillado de la calle Pono Viejo.

y no siendo otros los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde. Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y quince minutos del día anteriormente reunido, de lo que, como Secretario, certifico. -

V. B.  
El Alcalde. Presidente, El Secretario. Intelectual,

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE A. 1933. -

SRÉS. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matauero Sepulveda.

SEÑORES CONCEJALES:

D. Francisco Aguiar Sepulveda.

D. Manuel Borrillo Sanchez

D. Vicente Villalobos Oñan.

D. Eduardo Torres Matauero.

D. Jacinto Oñan Cerejo

D. Juan E. Castillo Juliana Rojas.

D. Juan Castillo Pacheguan.

D. José A. Martín Bna.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunió en esta Casa Consistorial los señores concejales el cargo, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Presidente D. Manuel Matauero Sepulveda, asistido de un D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Felipecho Lebrato Matauero, y faltando sin causa justificada D. Francisco Guerrero Perez. -

Abierta el acto de orden del Sr. Alcalde. Presidente, se pasó al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO ALCARRACHE.

Por el Sr. Alcalde. Presidente se procede a informar a los señores asistentes de los señores concejales en orden a la futura constitución de la Mancomunidad de aguas que aprovechará para diversos pueblos reunir el agua almacenada en la presa del Ahijón, sobre el río Alcarache. -

a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y con el voto unánime de los señores asistentes que constituyen la mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho conforman esta Corporación se acuerda:

1º Exponer el deseo corporativo de formar parte de la ciudad Mancomunidad. -

2º Que según establece el artículo 44.3 a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y legislación concaerente, se redacte el Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de referencia por Asamblea constituida por la totalidad de los señores concejales de los municipios promotores. -

3º Que del presente acuerdo se dé traslado a los restantes municipios interesados y se fije fecha para la celebración de la Asamblea de todos los Concejales de los municipios afectados. -

4º Facultar lo más ampliamente que en derecho sea posible a D. Manuel Matamoros Sepulveda, en su calidad de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que realice cuantas gestiones sean necesarias y suscriba la documentación precisa en orden al buen fin de los precedentes acuerdos. -

SEGUNDO.-CONVENIO PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE A 1.994.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de escrito recibido del Instituto Nacional de Servicios Sociales por el que se invita a la formalización para 1.994 del convenio para el servicio de Ayuda a Domicilio. -

En consecuencia, y con el voto unánime de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho forman esta Corporación, se acuerda:

1º Aprobar la celebración de convenio para el servicio de Ayuda a Domicilio para 1994 entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSS) y el Ayuntamiento de Sabiñán, en los términos que viene redactado su borrador y muy específicamente en lo relativo a las aportaciones económicas de cada Entidad. -

2º Facultar lo más ampliamente que en derecho sea posible a D. Manuel Matamoros Sepulveda, para que en su calidad de Alcalde-Presidente, y por tanto legítimo representante de esta Corporación, suscriba el convenio citado, realice las gestiones que fueran precisas, y firme cuanta documentación se requiera en orden al buen fin del precedente acuerdo. -

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del



Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y doce minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario, Certifico.

V. B.  
El Alcalde-Presidente, El Secretario-Intendente,

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHUÑO, EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1.993.

SEÑORES ASISTENTES:

- SR. ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. Manuel Matauoro Seguelo,
- SRES. CONCEJALES:  
D. Celso Lebrato Matauoro  
D. Francisco Aguelo Seguelo  
D. Manuel Bernal Saucedo  
D. Vicente Villalón Díaz  
D. Eduardo Torres Matauoro  
D. Jacinto Díaz Casajo  
D. Juan F. Cortijo Jacana Regu  
D. Juan Cortijo Rodríguez  
D. José Antonio Martín Bora.
- SR. SECRETARIO:  
D. Juan José Torrado Cuello

En la villa de Zahuño, siendo las veinte horas del día veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se reunió en esta Casa Consistorial, los señores reunidos al margen, quienes de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matauoro Seguelo, asistido de un D. Juan José Torrado Cuello, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, no habiendo excusado su asistencia, D. Francisco Guerrero Peris.

Abierta el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se sometió a la consideración de los señores asistentes los borradores de las siguientes sesiones: ordinaria de 23 de Septiembre de 1993, extraordinaria y urgente de 25 de Octubre de 1.993 y extraordinaria de 18 de Noviembre de 1.993, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda la aprobación de las actas anteriormente citadas y en consecuencia,



quedan elevados a definitivos.

### 2º INFORME DE LA SECRETARIA-INTERVENCIÓN.

Por el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento se procede a informar de los movimientos de fondos producidos en la Corporación durante los tres meses anteriores, mediante los extractos de los comprobantes extraídos y recibidos de fondos mensuales, de la cual quedan debidamente extraídos la unanimidad de los señores asistentes.

### 3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 1/93.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por un, el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la unanimidad de los señores miembros de la Comisión Municipal de Hacienda, ante propuesta del Sr. Alcalde-Presidente de instruir Expediente de Modificación de Crédito 1/93, con cargo al superávit del ejercicio anterior, disponiendo el citado expediente de prescriptivo informe de la Secretaría-Intervención.

En consecuencia, y por la unanimidad de los señores asistentes, según dispone el artículo 150 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y legislación concordante, y muy especialmente la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 28 de Diciembre de 1988, se acuerda:

A). Aprobar, con carácter inicial, el Expediente de Modificación de Crédito número 1/93 con cargo al superávit del ejercicio anterior y vigencia en el siguiente presupuesto Municipal y cuyo resumen es como sigue:

#### a) INGRESOS:

- Superávit del ejercicio 1992 ..... 2.232.374 pesetas.

#### b) GASTOS:

CAPÍTULO	CONCEPTO	CONSIG. ANTER.	INCREMENTO
1.13.131	Personal laboral even.	3.000.000	1.500.000
1.16.163	Costo social y personal laboral	3.000.000	732.374
			<u>2.232.374</u>

#### RESUMEN:

INCREMENTO INGRESOS	2.232.374 pts
INCREMENTO GASTOS	2.232.374 pts

#### REVELADO

B). Que el referido Expediente de Modificación de Crédito núm. 1/93, se someta a exposición pública según lo prescrito a efectos de alegaciones y reclamaciones, por los interesados.

c). que, caso de no producirse reclamaciones en el plazo otorgado para ello, se eleva a definitiva el referido Expediente de Modificación de Créditos número 1/93, en consecuencia de nuevo acuerdo. -

#### 4.ª-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. SOBRE HACIENDAS LOCALES.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:

"MOCION Los concejales miembros del Grupo Popular de esta Corporación, al amparo de lo previsto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desean someter a la consideración del Pleno para su examen y aprobación, si procede, la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Primera.- Apoyar firmemente las enmiendas dirigidas por la Federación Española de Municipios (F.E.M.P.) en materia de Haciendas Locales al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1994, que se encuentra actualmente en fase de tramitación en el Senado, así como las que en desarrollo de los mismos hayan presentado los diferentes grupos parlamentarios de Senadores en dicha Cámara.

Segunda.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Ministro de Economía y Hacienda, al Ministro de Administraciones Públicas, al Presidente del Senado, al Presidente de la Comisión de Presupuestos del Senado, a los portadores de los grupos parlamentarios en el Senado del PSOE, P.P., IV, Coalición Canaria y P.R.V. y al Presidente de la F.E.M.P.

en Salina, a 23 de Diciembre de 1993.

Fdo. JUAN ENRIQUE CASTILLO-IZARRA RODRIGUEZ

(Portador del Grupo Popular)."

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para indicar que su grupo apoyaría la precedente Moción pero que el párrafo "así como las que en desarrollo de los mismos hayan presentado los grupos parlamentarios de Senadores en dicha Cámara" no lo permite, por cuanto se ignora el contenido de las enmiendas de los citados grupos parlamentarios,

no siendo lógico apoyar lo que se propone.

El Sr. portero del grupo municipal Popular manifiesta que no se convenció en reprimir dicho párrafo con esta salvedad, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre votación acerca de la Moción ya citada, de la que se reprimió el párrafo referido, votando afirmativamente los siete Concejales, fiscales, los dos Concejales Populares y el Concejal de Propiedad Urbana. En consecuencia, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los que de hecho y derecho forman la Corporación, resultó aprobada la precedente Moción con la supresión del párrafo ya citado.

#### 5.º CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1.992.

Sometida a la consideración de los señores asistentes las Cuentas Generales y sus justificantes, relativo al ejercicio de 1.992 así como el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y el resultado negativo de su exposición pública, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los que de hecho y derecho forman esta Corporación, se acuerda:

a) Aprobar la cuenta relativa al ejercicio de 1.992, así como sus justificantes citados y dictámenes.

b) Permitir la refrenda cuenta al Tribunal de Cuentas como es preceptiva.

#### 6.º PLAZAS DE JUEZ DE PAB PROPIETARIO Y SUSTITUTO.

Dada cuenta de la finalización del plazo otorgado en cumplimiento de la disposición del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, para que los aspirantes a las plazas de Jueces de paz titular y sustituto de este municipio, se comunicaran por telegrama, se han presentado dos candidatos a dichas plazas, D. Antonio Matamoros, Leguado, para la plaza de juez de paz titular, que ya había renunciado y por la cual solicitó primicia de la misma para un nuevo mandato, y D. Elías Benayo Rodríguez, para la plaza de juez de paz sustituto.

En consecuencia, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho forman esta Corporación, previa la aportación de documentos legalmente prescritos, se acuerda elevar al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, propuesta de designación para la plaza de juez de paz titular de esta villa, a favor de D. Antonio Matamoros

Señala, que ya la vejea deramplificada y para la plaza del Sur de Bar sustituta a favor de D. Fias Borego-Padiquea. -

### 7º- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. Portador de T.U para manifestar lo siguiente:

1 - IU ruega a este Ayuntamiento u ayude económicamente a José Borego, ya que lleva casi 4 meses con la enfermedad de su hijo, tanto aquí en Baclayón como en Barcelona.

2 - IU ruega a toda la Corporación u manifieste rotundamente en contra del actual sistema empleado por la Diputación IU que que estas vejeas que forman la Diputación, solamente cuidan por sus pueblos, y por eso prácticamente hacen lo que quieren.

Espero que con el apoyo de toda la Corporación, se manifieste un manifiesto de repulsa tanto a la Diputación como a la Asamblea de Extremadura.

3 - IU pregunta, por que motivo no hay siempre una persona de guardia en la Farmacia, y no tener que estar de noche de casa en casa - espero u toman las medidas oportunas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para explicar sobre el tema de la Farmacia, que quizás no sea exigible la permanencia de una persona de guardia, pero que se colocará un cartel anunciador de los servicios que realiza la guardia y su dirección, tanto en la Farmacia, como en el Centro de Salud y en el propio Ayuntamiento. -

D. Luis Cortillo Padiquea, toma la palabra para rogar u adopten medidas de ayuda al vejeo, de esta villa, D. Rafael Torrico Gonzalez, en razón de la angustiosa situación económica que padecen, manifestando el Sr. Alcalde que ya se han adoptado para paliar tal situación. D. Luis Cortillo Borego ruega se sustituyan los árboles de hoja caduca de la Plaza de Extremadura, por otros de hoja perenne dado la vejeadad que provocan y poco efecto estético.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se procurará plantar árboles de mayor ornamentación y limpieza, no solo en la plaza de Extremadura, si no en el paseo de la Princesa municipal que se está realizando.

Finalizado este punto del orden del día y antes de terminar la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente desea un venturoso y próspero nuevo año a los señores miembros de la Corporación.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día anteriormente citado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interino,

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINDO, EL DIA 29 DE MARZO DE 1994

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguelo.

SRES. CONCEJALES:

D. Alejandro Lecheta Matamoros.

D. Francisco Cepeda Seguelo.

D. Manuel Barralbo Sánchez.

D. Eduardo Torres Matamoros.

D. Vicente Villalobos Díaz.

D. Jacinto Díaz Cuejido.

D. Juan F. Cortillo-Fernán Riquen.

D. José Cortillo Rodriguez.

D. José Antonio Martín Bora.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Cuespo.

En la villa de Zahuino, siendo las veintiocho horas del día veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores concejales al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente

D. Manuel Matamoros Seguelo, asistido de un D. Juan José Torrado Cuespo, Secretario de la Corporación, faltando sin causa justificada D. Francisco Fuentes Peres.

Abierta el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se para al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º - APROBACION SI PROCEED DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Sometida a la consideración de los señores asistentes borrador del acta de la sesión ordinaria de 28 de Noviembre de 1993,

por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda la aprobación del acta anteriormente dada que, en consecuencia, queda elevada a definitiva.

2º - INFORME DE LA SECRETARIA INTERVENCION.

Por la Secretaría Intervención del Ayuntamiento se procede a informar de los movimientos de fondos producidos en la Corporación durante los tres meses anteriores mediante la lectura de los correspondientes extractos y saldos de fondos manuales, de la cual quedan debidamente enterada la unanimidad de los señores asistentes.

3º - APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS REGLAMENTOS - CONCIERTOS PARA LA CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa a informar de las gestiones realizadas para el equipamiento y dotación de la nueva Casa de la Cultura y Biblioteca Pública Municipal, en cuyo del contrato suscrito con el Corte Inglés S.A. para el suministro e instalación del mobiliario correspondiente. Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente expone la necesidad de suscribir los Reglamentos - Concierdos de Régimen Interior y de préstamo de libros según los modelos-tipo recibidos por la Comisaría de Educación y Juventud.

El Sr. portero del P.D. propone que el asunto sobre la nueva forma un mes detenido examen previo en Comisión.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que estos Reglamentos no admiten modificación según el criterio de la Comisaría citada si se desea acceder a la dotación de materiales y libros que la Junta de Extremadura otorga, pues si tales Reglamentos se hubieran podido modificar, se hubieran procurado consensuarlos entre los miembros de la Corporación.

El Sr. portero del P.D. señala que el Reglamento de Régimen Interior por su contenido bien podría admitir modificación.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que no es posible variar su contenido según ha dispuesto la Junta de Extremadura, que en ningún caso realice las dotaciones máximas con la vigencia que pida este Reglamento, citándose que lo lógico hubiera sido proponer modificaciones y estudiarlas entre todos, pero que este organismo no admite enmiendas.

Sometida a votación la aprobación de los Reglamentos concierdos a Régimen Interior y Préstamo de libros para la Casa de la Cultura y Biblioteca Pública Municipal, el Sr. por-



Tam del P.D. indica que se abstiene, votando a favor de la misma el resto de los señores asistentes, que son los señores miembros del Grupo Municipal Socialista, miembros restantes del Grupo Municipal Popular y miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

En consecuencia, con el voto afirmativo de nueve miembros de la Corporación, mayoría absoluta de los que lo son, y de voto la conforman, y una abstención, resultan aprobados los Decretos-Comercios de Régimen Interior y préstamo de libro, sobre el Ayuntamiento de Palencia y la Compañía de Educación y Juvenil.

Facultando lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Segura, para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento realice los gestiones que sean oportunas y suscriba cuantos documentos fueren precisos en orden al cumplimiento del precedente acuerdo.

#### LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO ALCARRACHE.

Examinado el expediente sobre Constitución de la Mancomunidad de los municipios de Alcañal, Becerril, Higuera de los Hornos, Cive de la Fraternidad, Taliza, Valoria del Manbruy, Villanueva del Fresno y Galina, para la prestación en común del servicio de abastecimiento de aguas.

Resuelto.- Que por esta Corporación, fue acordado en sesión plenaria celebrada el día 18 de Noviembre de 1983, la constitución de la Mancomunidad de referencia, y que se procediere a la elaboración del Proyecto de Estatutos por todos los concejales de los Municipios promotores constituido en Asamblea.

Resuelto que el proyecto de Estatutos fue elaborado por la Asamblea de Concejales, eleva el expediente a la Junta de Gobierno para que se proceda a la aprobación de la Constitución de la Mancomunidad y de sus Estatutos.

Considerando lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 31º a 38º del Decretado de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobados por Real Decreto 1690/1986 de 11 de Julio.

La Corporación Municipal con el quorum exigido en el artículo 47º 2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, acuerda:

- a) Aprobar inicialmente la constitución de la Mancomunidad.

dad de Apoyos del no Alcanzados.

B) Aprobar inicialmente los Estatutos de la mencionada Mancomunidad.

C) Solicitar informe de la Diputación Provincial sobre el proyecto de Estatutos para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 35.1.b) del R.P.

D) Someter el acuerdo de constitución de la Mancomunidad y sus Estatutos a información pública.

E) Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos que sean precisos para tal fin.

5º RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.

Somete a la consideración de los vecinos asistentes Rectificación Anual del Padrón Municipal de Habitantes con efectos de 1 de Enero de 1994, con carácter previo a su exposición pública y por la unanimidad de los vecinos asistentes, mayoría absoluta de los que de hecho y derecho forman esta Corporación, se aprueba la aprobación inicial de la citada Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1994, cuyo resumen es el siguiente:

	VARONES:	MUJERES
Población de derecho a 1 de Enero 1993-3239	1630	1609
Alta de d. 1-1-93 a 1-1-94	87	50
Baja de d. 1-1-93 a 1-1-94	76	46
Población de derecho a 1-1-94	3.250	1.634

6º CUESTION DE URGENCIA.

CONVENIO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 1994

Por el Sr. Alcalde presidente se explica que, tras realizarse la convocatoria de la presente sesión, llegó a conocimiento de la Comisión de Bienestar Social interesado con urgencia la aprobación del Convenio del Servicio Social de Base para 1994. En consecuencia, por la unanimidad de los vecinos asistentes, se acuerda tratar por el procedimiento de urgencia el presente asunto.

Por la unanimidad de los vecinos asistentes, mayoría absoluta de los que de hecho y derecho forman esta Corporación, se acuerda:

A) Aprobar según modelo remitido por la Comisión de Bienestar Social, Convenio para la prestación del Servicio Social de Base durante 1994.

B) Que se reserve crédito suficiente en el futuro Presupuesto Municipal Ordinario de 1994 para hacer frente a la

aportación de este Ayuntamiento al mantenimiento de dicho servicio durante 1994.

c) Facultar lo mas ampliamente que en derecho sea posible a D. Manuel Matamoros Lopez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que en nombre y legitima representación de esta corporación, suscriba el referido convenio y cuanta documentación fuera precisa en orden al cumplimiento del presente acuerdo.

Al finalizar este punto del orden del día y por requerido con urgencia, abandona la sesión D. Alejandro Serrano Matamoros.

### 7º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. Portero de I.U. para votar y proceder a la reforma y adecuamiento del depósito de cadáveres del Cementerio Público Municipal, cuyo lamentable estado ha quedado de manifiesto en un reciente suceso.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para señalar lo razonable de este ruego y comunicar que tras dicho suceso y con carácter inmediato tomó las medidas oportunas para mejorar y adecuar dicha instalación pública.

El Sr. Portero del P.P. en relación con la orden Ministerial de Trabajo y Seguridad Social de 19 de Mayo de 1994 sobre medidas de fomento de empleo, y según cuya disposición este Ayuntamiento deberá aportar fondos a los trabajos comunitarios, ruega se haga efectiva las medidas a adoptar para su tratamiento posterior en sesión plenaria.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que las medidas de dicha disposición resultan onerosas para los Ayuntamientos, especialmente en aquellas de pequeña población y modesta economía como es el nuestro, por lo que ya tanto los Sindicatos como la Federación de Municipios y Provincias (FENPEX), tienen previstas reuniones con autoridades y afectados para encontrar una solución menos gravosa para la municipalidad.

Cuando tales resoluciones se conozcan o si no se incluyen, será llegado el momento de que el Ayuntamiento Pleno se pronuncie.

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de

orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintuna horas y cuarenta minutos del día anteriormente indicada, de todo lo cual como Secretario, certifica.

V.º B.º

f/ Alcalde-Presidente                      f/ Secretario

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. -

SEÑORES ASISTENTES:

- SR. ALCALDE-PRESIDENTE  
 D. Manuel Matauero Seguelo.
- SRES. CONCEJALES:  
 D. Francisco Aguedo Seguelo.  
 D. Manuel Bonallo Sánchez.  
 D. Eduardo Torre Matauero.  
 D. Jacinto Orán Correo.  
 D. Juan E. Castillo Sotomayor.  
 D. Juli Barbudo Morán Gora.
- SR. SECRETARIO:  
 D. Juan José Torrado Cerezo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidos horas del día veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, se reunió en esta Casa Concejil los señores referidos al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matauero Seguelo, asistido de un D. Juan José Torrado Cerezo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia para la que han sido previa y regularmente convocados, excusando su asistencia D. Alejandro Lebrato Matauero, D. Vicente Villalobos Orán y D. Luis Castillo Rodríguez, y faltando sin causa justificada D. Francisco Guzmán Peres.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se para al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º APROBACION, SI PROCEDE, DEL CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA CONVOCATORIA. -

Sanctificada a la consideracion de los señores asistentes la procedencia de la urgencia de la presente sesión, según determina el artículo 79 del vigente Real Decreto 2558/86 de 28

de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la unanimidad de los señores asistentes resultó aprobado el carácter urgente de la presente convocatoria.

2.ª - PRIMERA SUBVENCION DEB DER-94

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar cuenta del otorgamiento de una reserva de crédito por importe de 14000.000 de pesetas con destino a la primera subvención del Plan de Empleo Rural de 1994.

Tras un amplio debate sobre la ejecución de dicha reserva de crédito, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda realizar con la misma la obra de "Saneamiento y mejoras de las calles Comalán, Goya, La Princesa e Higuera".

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidos horas y quince minutos del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario, certifico.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente

El Secretario



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO  
Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS,  
EL DIA 17 DE MAYO DE 1994.

## SEÑORES ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Mataueros Seguecho

## SEÑORES CONCEJALES:

D. Alejandro Jeketo Mataueros

D. Francisco Aguiar Seguecho

D. Manuel Bonalbo Sánchez

D. Vicente Villalobos Díez

D. Eduardo Tejera Mataueros

D. Jacinto Díez Cueja

D. Juan F. Castillo Tejerna Riquen

D. Julián Castillo Rodríguez

D. José Antonio María Bora

## SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas del día diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores concejales al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Mataueros Seguecho, asistido de mi, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada

D. Francisco Buenas Pérez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se para al siguiente

## ORDEN DEL DIA:

1º. ELECCIONES EUROPEAS 1994. ELECCIONES MIEMBROS DE  
MESAS ELECTORALES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en las vigentes normas electorales y ante las elecciones al Parlamento Europeo convocadas para el 12 de Junio próximo, por los señores concejales se procede al sorteo de los vecinos incluidos en el Censo Electoral y que habrán de formar parte de las mesas electorales en los distritos y secciones correspondientes.

En consecuencia, resultan elegidos los siguientes:

DISTRITO CENSAL: 1º SECCION: 1ª MESA: A

## TITULARES

PRESIDENTE: D. Francisco Luis Bobadilla Gómez

1º VOCAL: D. Francisco Luis Bobadilla Gómez

2do VOCAL: D. Miguel Gil Jeketo

## S U P L E N T E S:

DE PRESIDENTE: D. Carlos Cueja Barrasa

DE PRESIDENTE: D. Daniel Díez Lina

DE 1ER VOCAL: D. José Salva Soto

DE 1ER VOCAL: D. José Ignacio Guzmán Castellano

DE 2do VOCAL: D. Antonio Barragán Torcaes.

DE 2do VOCAL: D. Anchoy Gamaro Rivera.

TITULARES

DISTRITO CENSAL 1° SECCION 1° MESA B.

PRESIDENTE: D. Anchoy Ranzel Corleba.

1ER. VOCAL: D. Rafaela Rodríguez Bovejo.

2DO VOCAL: D. José Manuel López Barragán.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. Ramón Parde Martínez.

DE PRESIDENTE: D.ª María del Carmen Poiré Bovejo.

DE 1ER. VOCAL: D.ª María Inés María León.

DE 1ER. VOCAL: D. José Antonio Montero Bravo.

DE 2DO. VOCAL: D.º Isabel Margarita Cortillo.

DE 2DO. VOCAL: D.ª María del Pilar Rodríguez Pizarro.

DISTRITO CENSAL 2° SECCION 1° MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: D. Antonio Saura Jover.

1ER. VOCAL: D. José Gallego Henrí.

2DO. VOCAL: D. Francisco Guenca Barragán.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D.ª María José Blanco León.

DE PRESIDENTE: D.º Dolores Bonallo Díaz.

DE 1ER. VOCAL: D.ª Araceli Guenca Palacios.

DE 1ER. VOCAL: D. Lucelacio Páez Leguado.

DE 2DO VOCAL: D.º Estebano Hernández Moreno.

DE 2DO VOCAL: D. Manuel Gallego Pira.

DISTRITO CENSAL 2° SECCION 1° MESA B.

TITULARES

PRESIDENTE: D.ª Antonia Rodríguez Rodríguez.

1ER VOCAL: D.º Estebano Torcaes Torcaes.

2DO VOCAL: D. Antonio Rodríguez Macías.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. Vicente Leguado Cornejo.

DE PRESIDENTE: D.ª Juana Vega Díaz.

DE 1ER. VOCAL: D. Antonio Suro Corleba.

DE 1ER. VOCAL: D. Antonio Torres Guenca.

DE 2DO VOCAL: D.º Joaquín Alcega García.

DE 2DO VOCAL: D.ª Berenice Peña Lima.

Y no viene otra en cuenta de sus frater, de -

orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintitres horas del día anteriormente indicadas de lo que, como Secretario, certifico.

U. B.

f/ Alcalde-Presidente

f/ Secretario

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS, EL DIA 23 DE JUNIO DE 1.994

SEÑORES ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Mataueros Seguelo.

SRES. CONCEJALES:

D. Manuel Romallo Sánchez.

D. Vicente Villalobos Díaz.

D. Eduardo Torres Mataueros

D. Jacinta Díaz Consejo

D. Juan Cortillo Paschiguer

D. Juan E. Cortillo Lejarrá Piquero

D. José A. Maná Bora

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Cepo

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veintitres de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, se reunió en esta Casa Concejil los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Mataueros Seguelo, asistido de mí, D. Juan José Torrado Cepo, Secretario de la Corporación, que certifico, el objeto de celebrar sesión ordinaria y su primera convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, exornado en su asistencia D. Alejandro Lebrato y D. Francisco Cepuelo Seguelo, y faltando en su caso justificada, D. Francisco Piquero Piquero.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se para al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º - APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se sometió a la consideración de los señores asistentes bo-

28  
mañana de las actas de la sesión ordinaria de 29 de Mayo de 1994, extraordinaria de 17 de Mayo de 1994 y Extraordinaria y urgente de 25 de abril de 1994, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda su aprobación, y en consecuencia, quedan elevados a definitivos.

### 2º INFORME DE LA SECRETARIA-INTERVENCIÓN-

Por la Secretaria-Intervención del Ayuntamiento se procede a informar de los movimientos de fondos producidos en la Cooperación durante los tres meses anteriores, mediante la lectura de los correspondientes extractos y salidas de fondos mensuales, de lo cual quedan debidamente enterados la unanimidad de los señores asistentes.

### 3º- OBRA 173/94 DE CANALIZACIÓN DE AGUA DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se para a informar de asunto recibido de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz relativo a la obra de canalización de agua, instándose la aprobación de la financiación y la gestión de dicha obra.

En consecuencia, y por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los que de hecho y derecho conforman este Ayuntamiento, se acuerda:

1º Se presta aprobación a la obra n: 173 del Plan Provincial de Cooperación de la anualidad de 1994, denominada CANALIZACIÓN DE AGUAS EN ZAHINOS y la financiación de la misma, que es la siguiente:

	<u>DEJETAS</u>
SUBVENCIÓN ESTATAL: M.A.P. . . . . .	2.940.000.-
SUBVENCIÓN C.E.E. . . . . .	-
SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACION F.P. . . . . .	3.780.000.-
SUBVENCIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P. . . . . .	1.580.000.-
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO . . . . .	8.400.000

En consecuencia, la Cooperación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º Caso de que lo anterior no se lleve a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del (E-

todo a que se refiere el artículo 197.14 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 21.c de la Ley 29/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Primero, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación y al organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en casos de tener concertada su recaudación), para que deduzca de los cantidades de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del organismo Autónomo citado.

2º Asimismo, unánimemente decide, no solicitar la gestión de las obras y, en consecuencia, que la misma sea asumida por la propia Excmo. Diputación Provincial.

#### 4º CONVENIO CON EL ENTE PÚBLICO RETEVISIÓN.

Por el Sr. Alcalde-Primerente se pasa a informar que el Ente Público Retención ha solicitado de este Ayuntamiento la subrogación a su favor del convenio en su día suscrito entre el Ayuntamiento de Salinas y el Ente Público Radio Televisión Española en fecha 18 de Noviembre de 1988, por el que se establecía la cooperación entre ambos organismos para la mejor extensión de la red de RTVE mediante la instalación de un centro receptor local de televisión. Por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los que de hecho y de derecho forman esta Corporación, se acuerda:

- 1) Autorizar la subrogación a favor del Ente Público Retención del convenio de cooperación suscrito en su día entre el Ente Público Radio Televisión Española y el Ayuntamiento de Salinas.
- 2) Otorgar, pues, a Retención, el derecho al uso del receptor local sito en la finca "Gompa Alvarez" terreno municipal de Jerez de los Caballeros, sin perjuicio de lo que sobre esta cuestión -



de uno pueda decidir la Sociedad Civil "El Progreso de Labradores y Gaujeros" de Jalisco, titular de dichos terrenos y a quienes se les da traslado del presente acuerdo por notificaciones inamovientes en el b. 7.

c) Otorgar lo mas ampliamente que es dable sea posible autorización al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Manuel Matamoros, para que en nombre y legitima representación de esta Corporación realice cuantos gestiones sean necesarias y suscriba cuanta documentación sea oportuna en orden a la ejecución y buen fin del presente acuerdo.

#### 4º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el presente punto del orden del día por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. Portero de I. U. para preguntar por la no inclusión en el orden del día de la moción presentada por dicho grupo el 4 de Abril pasado, aunque manifiesta que ha habido un pacto momentáneo sobre esta moción.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que el asunto objeto de dicha moción ya había sido resuelto y existía un acuerdo previo de oponerse si no se reduciaban, como que ha ocurrido.

El Sr. Portero de I. U. pregunta por la relación realizada de dos vocerías para la posesión municipal, considerando más democrática la posesión de todos los aspirantes.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que la plaza a cubrir no eran dos ni tres, pues también existía la de portero, que ha sido cubierta por el caso de unas sucesiones de las que se presentaban. En lo tocante a las plazas de vocerías el Sr. Alcalde-Presidente explica que junto a la instancia solo habían aportado 3 fotocopias de los títulos, relevando uno por unión de edad y reconociendo los dos restantes por su experiencia en igual punto años anteriores, aclarando que el 4º aspirante relevado aunque hubiera presentado copia de un título no habría sido relevado por no acreditar experiencia dable fundamento ante la responsabilidad del cargo que abarca tanto a quien lo ocupa como a quien lo ha nombrado.

El Sr. Portero de I. U. expresa su disconformidad con la selección de las dos plazas de vocerías que espina se debe dar oportunidad a las personas sin experiencia ya que en caso contrario las que ocupan la plaza llegarían a la jubilación con

El Sr. Alcalde-Principale señala que el aspirante reclamado no había obtenido titulación alguna ni aunque así hubieran sido acreditada experiencia anterior por lo que se encarga a quienes sí la acreditaban.

El Sr. Portador del P.P. propone sobre este asunto que en años venideros se fijen baremos y se realicen pruebas selectivas.

El Sr. Portador del P.P. pide de la Alcaldía-Principale que se realicen los gestiones oportunas ante la Dirección del Colegio Público Jesús Nazario de este valle, a fin de que las instalaciones deportivas de este Centro, incluido el gimnasio, sean utilizadas por todos los vecinos. Solicita igualmente al Sr. Portador del P.P. que, en caso de respuesta negativa a dicha petición, por el Sr. Alcalde-Principale se realicen gestiones tendientes a igual fin ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia u Organ. que corresponda.

El Sr. Alcalde-Principale responde que así se hará.

El Sr. Portador del P.P. pide de la Alcaldía-Principale se instalen protectores metálicos en los árboles que se están plantando para asegurar su protección y crecimiento.

El Sr. Alcalde-Principale indica que estos protectores metálicos costarían más que los propios árboles y ello para iniciar cuando hay árboles de deterioro.

El Sr. Portador del P.P. señala que el actual Centro de Higiene resulta insuficiente para las necesidades de los sanitarios locales que trabajan en el mismo, por lo que pide del Sr. Alcalde-Principale gestiones del Insalud u organismo que corresponda subvenciones para su ampliación, abundando en que dicha ampliación debiera realizarse utilizando el terreno circundante del actual edificio sin menoscabar el actual patio interior.

El Sr. Alcalde-Principale manifiesta que el Insalud otorga subvenciones para la dotación del material en Centros de Higiene pero no para edificaciones, que en su obra se incluye la ampliación del edificio para restricciones presupuestarias de inspección. El Sr. Alcalde-Principale aclara que, de tener cuando se realice dicha obra no afectará al patio de luces y se construirá en los terrenos anexos al Centro de Higiene local.

El Sr. portador del P.P. pregunta de la Alcaldía - Presidencia  
gentiana de la Escuela Diputación Provincial, la comprobación  
de los obra del tramo de Campos de Silva de la Frontera  
recien actuado, con verificación de los materiales que se han em-  
pleado e internado de la Corporación Provincial ejante las -  
acciones que deba.

El Sr. Alcalde Presidente expresa que no se han firmado  
el acta de recepción de dichas obras y que puramente a ello  
se exigirá el completo acabado de la misma.

El Sr. portador del P.P. explica que en un plano de hace  
tiempo un grupo propuso la creación de un Patronato Munici-  
pal de Deportes, respaldándolo por el Sr. Juan José, entonces  
portador del Grupo Socialista que el mismo se encontraba redac-  
tando sus estatutos. Como quiera que ha transcurrido el tiempo -  
mesario solicita del Sr. Alcalde Presidente, ante la Comisión -  
oportuna, el estudio y elaboración de tales estatutos, ampliando  
su ámbito a la cultura por extender muy particularmente la pro-  
moción del deporte y la cultura entre los vecinos, fundamen-  
talmente entre niños y jóvenes.

El Sr. Alcalde Presidente señala que se estudiará el asunto  
pero ver si dicho patronato tiene unos datos reportables para  
la economía municipal.

El Sr. portador del P.P. pregunta de la Alcaldía - Presidencia impor-  
ta ordenar a la policía local para vigilar la entrada de  
autos en los puntos de fácil verificación, sancionando con rigor  
aquellos establecimientos que incumplan la normativa aplicable  
al caso.

Por el Sr. Alcalde Presidente se manifiesta que así se hará.

El Sr. portador del P.P. explica los problemas fincos  
que a los enfermos con problemas respiratorios causan los  
hormos de carbón, expresando que hay casos en que la ceniza  
se trae de lejos, se descarga muy próxima al casco urbano  
y allí se crea, incumpliendo la normativa vigente. Por ello pregunta  
de la Alcaldía - Presidencia dite un bando recordando las obli-  
gaciones municipales para establecer tales hornos y vigile su cum-  
plimiento.

El Alcalde Presidente manifiesta que poco a poco se van  
municipalizando a los carboneros sobre tales distancias municipales  
y que en todo caso se vigilan la ubicación de los hornos.

El Sr. Portera del P.P. recuerda que en un plenario anterior el Sr. Alcalde Presidente señaló que en la casa recién comprada por el Ayuntamiento había espacio suficiente para ubicar los desechos de los grupos de la oposición rogando que ahora que se dispone de dicha casa se atienda aquel ruego.

El Sr. Alcalde Presidente señala que abra que hacer tres desechos, uno para cada grupo municipal y que ahora se está desorganizando el Ayuntamiento con archivos que se trasladan al nuevo edificio, pero que se buscará la solución a este asunto.

Toma la palabra D. José Castillo Rodríguez para felicitar a la Alcaldía Presidente y responsables que han intervenido por las obras del parque a la piscina municipal solicitando que la parte superior de tal parque, en las confluencias con el recinto exterior de la piscina, se sucesente y arregle.

El Sr. Alcalde Presidente agradece la felicitación y señala que tal vez la solución sea hacer grava al terreno que dice el Sr. Castillo Rodríguez. Aproxima el Sr. Alcalde Presidente para anunciar a los señores asistentes la próxima llegada de 6 bancos de piedra a instalar en el citado parque de la piscina.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del día anteriormente señalado de lo que, como Secretario, certifico.

V. B.

El Alcalde Presidente,

El Secretario-Interventor,

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DIA 1 DE JULIO DE 1994.-

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Mataueron Sepuech

SRES. CONCEJALES:

D. Alejandro Lebrato Mataueron

D. Francisco Cepeda Sepuech

D. Manuel Bernaldo Sanchez

D. Vicente Villalbon Diaz

D. Eduardo Torres Mataueron

D. Jacinto Diaz Corujo

D. Juan F. Castillo Ferrero Rojas

D. Jose Antonio Marin Bona

SR. SECRETARIO

D. Juan Jose Torrado Cuespo

En la villa de Zahinos, a las veintidós horas y treinta minutos del día uno de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en esta Casa Consistorial los señores concejales del ayuntamiento de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Mataueron Sepuech, asistido de un D. Juan Jose Torrado Cuespo, Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar sesion extraordinaria y con caracter de urgencia para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Juan Castillo Rodriguez y faltando sin causa justificada D. Francisco Ferrero Rojas.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA PRESENTE SESION

Tratada a la consideracion de los señores asistentes la procedencia del caracter extraordinario y urgente de la presente convocatoria que se justifica por la propia naturaleza del asunto judicial a tratar y la rapidez de las medidas a tomar sobre el mismo, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda, según determina el artículo 79 del vigente Real Decreto 2588/86 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobar el caracter extraordinario y urgente de la presente convocatoria.

2º- DESIGNACION DE ABOGADO Y PROCURADOR PARA LA DEFENSA MUNICIPAL ANTE DEMANDA JUDICIAL

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa a informar de la interposición de demanda por D. Antonio Fernandez Pascual y D. Aurora Rodriguez Lopez, en calidad de padres y titulares de la patria potestad de la menor D.ª Rosario Fernandez Rodriguez, mediante demanda de juicio declarativo de menor cuantía contra esta Corporacion y la Junta General de Seguros por el accidente sufrido



por la reunión Ferrnández Rodríguez en la piscina municipal de Salinas el día 7 de Julio de 1992 -

Tras un amplito cambio de impresiones, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

a) Encargar en dicho procedimiento la defensa de los intereses municipales al Sr. Sr. D. Juan Luis Galache Cortés, tanto para la defensa que realice ante la jurisdicción de Juan de la Caballería, como ante otros Tribunales o Justicias en los recursos y apelaciones a que hubiere lugar -

b) Otorgar poder general de representación por escrito lo más ampliatamente que en derecho sea posible para ostentar la representación de esta Corporación y sus intereses a favor de los Procuradores de los respectivos Tribunales, en Juan de la Caballería, D. Enrique María Martínez y D. Manuel Peris Segura, en Badajoz, D.ª Francisca Nieves García y D.ª Mercedes López Iglesias -

c) Otorgar autorización lo más ampliatamente que en derecho sea posible a D. Manuel Matamoros Segura en su calidad de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento - para que en nombre y legítima representación del mismo, realice las gestiones que considere oportunas y requiera cuanta documentación considere precisa en orden a la consecución del presente acuerdo -

Y no siendo otro los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintidos horas y cincuenta minutos del día autoritariamente verificado de lo que es como Secretario certifica.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interinter.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS EL DIA 02 DE JULIO DE 1994 -

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Mataworo Sequelo.

SRES. CONCEJALES:

D. Alejandro Lebrato Mataworo.

D. Francisco Aguado Sequelo.

D. Manuel Borrallo Sánchez.

D. Vicente Villalobos Díez.

D. Feladob Torres Mataworo.

D. Jacinto Díez Cuevas.

D. Juan Cortillo Rodríguez.

D. José Antonio María Borr.

SR. SECRETARIO.

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veintidós de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, se reunió en esta Casa Consistorial los señores reseñados al unipen, miembros de este Ayuntamiento, a las veintidós horas y treinta minutos del día veintidós de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, asistido de un D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y replanteamiento concurrido, excusando su asistencia D. Juan Enrique Cortillo-Iciarra Rodríguez y faltando sin causa justificada D. Francisco Suarez Jerez. ---

Abierta el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se para al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º- APROBACION INICIAL SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1994.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes, proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para 1994 de orden del Sr. Alcalde-Presidente se procedió a dar lectura de informe previo emitido por la Comisión Municipal de Hacienda de este Ayuntamiento, la cual con una reserva de voto y cuatro votos a favor, mayoría absoluta, pues, emitió dictamen favorable sobre dicho proyecto.

Abierta el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. Cortillo Riquelme para enunciar su voto contrario a dicho presupuesto por considerar excesiva la cantidad original para festejos.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que en dicha partida se cubren la cabalgata de Reyes, Carnavales, Fiestas de San Juan, San Pedro y fiestas locales y otras celebraciones que pueden surgir a lo largo del año, afirmando que realmente son muchos los festejos que se celebran.

El Sr. Cortillo Rodríguez afirma que en estas fechas de crisis deberían reducirse tales gastos. ---

D. Alejandro Lebrato Mataworo, presidente de la Comisión

Municipal de Festejos aclara que, aún así, los vecinos requejan de que hay pocas celebraciones.

El Sr. Alcalde, presidente indica que el pueblo pide actuaciones, pues observan la de los pueblos cercanos donde se contratan figuras de renombre.

El Sr. Cortillo Rodríguez expresa que en este borrador del presupuesto esta partida es única que objeta pues le parece muy elevada.

El Sr. Portero de C.U. explica su abstención manifestando que, aunque está de acuerdo con dicho borrador del presupuesto, no lo está con que la cobranza de los tributos municipales los realice la Diputación Provincial.

El Sr. Alcalde, presidente repone que dicha gestión de cobro resulta más eficaz si quien recauda no está vinculado directamente al Ayuntamiento.

Abierta la votación sobre el Presupuesto Municipal ordinario para 1994 por el Sr. Alcalde, presidente, el Sr. Portero de C.U. se abstiene, el Sr. Cortillo Rodríguez, vota en contra y los siete señores Concejales del Grupo Municipal socialista, vota a favor.

Fu consecuencia, con una abstención, un voto en contra y siete votos a favor, mayoría absoluta de los veintidós que de hecho, y de hecho comparecen esta Corporación, se acuerda:

A) Aprobar con carácter inicial y preventivo el Presupuesto Municipal ordinario para 1994, cuyo resumen por capítulos es como sigue:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESEÑAS
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
I	Gastos de personal	40.197.319.-
II	Gastos de bienes, materiales y de servicios	31.000.000.-
III	Gastos financieros	850.000.-
IV	Transferencias Corrientes	8.000.000.-
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
VI	Inversiones Reales	38.000.000
VII	Transferencias de Capital	7.000.000
VIII	Activos financieros	442.651
IX	Pasivos financieros	3.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		128.500.000

ESTADO DE INGRESOS:			
CAPITULO	DENOMINACION	DESETAS	
A) OPERACIONES CORRIENTES:			
I	Impuestos Directos	15.500.000.-	
II	Tarfas y otros Ingresos	29.000.000.-	SE
IV	Transferencias Corrientes	25.100.000.-	SR
V	Ingresos Patrimoniales	2.939.515.-	D
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
VI	Transferencias de Capital	33.300.000.-	D
VIII	Activos Financieros	2.660.485.-	D
IX	Pasivos Financieros	- - - -	D
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		128.500.000.-	D
RESUMEN:			
PRESUPUESTO PREVENTIVO DE GASTOS		128.500.000.-	D
PRESUPUESTO PREVENTIVO DE INGRESOS		128.500.000.-	D

NIVELADO D. 6

B) Exponer en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edicto Municipal, el mencionado Presupuesto Municipal Ordinario de 1990, en la forma legalmente establecidos por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Legitimación concordante a efectos de alegaciones y reclamaciones por los interesados. -

c) Elevar a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, el Presupuesto Municipal Ordinario para 1990 caso de que no se produjeran alegaciones, ni reclamaciones. -  
 y no siendo otro los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el actº, siendo las oportunos horas y cincuenta minutos del día anteriormente indicado, de lo que, como Secretario, certifico. -

V. B.

El Alcalde-Presidente,

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO  
 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE DALILOS, EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.994.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Segundo

SRES. CONCEJALES:

D. Alejandro Abrato Matamoros

D. Francisco Agudo Segundo

D. Manuel Borralló Sánchez

D. Vicente Villalobos Díaz

D. Eduardo Torres Matamoros

D. Jacinto Díaz Cuevas

D. Juan F. Cortillo-Juana Rivas

D. Juan Cortillo Rodríguez

D. José Butarri Martín Bara

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Cepo

En la villa de Dalilos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Segundo, asistido de cui, D. Juan José Torrado Cepo, Secretario de la Corporación, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Francisco Guerrero Pérez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sumada a la consideración de los señores asistentes los borradores de los actos de las sesiones ordinarias de 23 de Junio de 1.994, extraordinaria y urgente de 1 de Julio de 1994, y extraordinaria del 22 de Julio de 1.994, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda su aprobación y, en consecuencia, quedan elevadas a definitiva.

2º INFORME DE LA SECRETARIA-INTERVENCION-

Por la secretaria-Intervención del Ayuntamiento, se procede a informar de los movimientos de fondos producidos en la Corporación durante los tres meses anteriores, mediante la lectura de los correspondientes entradas y salidas de fondos manuales, de lo cual quedan debidamente enterados la unanimidad de los señores asistentes.

3º INFORME DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para informar de las gestiones realizadas en virtud de ruego del Sr. Portero



del p.p. de la utilización venial de las instalaciones deportivas del Colegio Público Luis Chaurín, informando, en consecuencia, de la solicitud presentada ante las autoridades docentes para la recepción de un convenio de utilización conjunta de las instalaciones deportivas de la localidad con la salvedad de no usar las mismas en el Colegio Público durante las horas lectivas y que habría que crearse para una comisión mixta con participación municipal y docente.

Informa el Sr. Alcalde - Presidente de escrito recibido de D. Felipe Vellano Luna, comunicando su jubilación y consiguientemente cese en el cargo de Secretario de la Cámara Agraria Local acumulada de este Municipio que venía desempeñando.

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda agradecer al Sr. Vellano Luna la despedida de su comunicación y desearle una feliz jubilación.

Informa el Sr. Alcalde - Presidente de escrito recibido de D. Francisco Luis Bobadilla Guzmán comunicando su traslado a un Colegio de Badajoz.

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda agradecer al Sr. Bobadilla Guzmán la despedida de su comunicación y desearle un feliz nuevo destino.

Informa asimismo, el Sr. Alcalde - Presidente del inicio del curso de Magisteria Agrícola que se viene impartiendo en la Casa de la Cultura, habiéndose recibido igualmente la dotación inicial de libros para la futura Biblioteca Pública Municipal, conociéndose oportuno organizar simultáneamente las actividades culturales y deportivas una vez se suscriba el convenio a que había referida a comienzo de su intervención.

#### 4º. APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO MOCARRACHE.

Examinado el expediente, sobre la constitución de la Mancomunidad de los municipios de Alcañices, Baccarota, Higuera de Vargas, Oliva de la Fuente, Taliga, Valencia del Nouguey, Villanueva del Fresno y Zahinos, para la prestación en común acuerdo del servicio de aguas del río Mocarrache.

Resultados: Que el proyecto de Estatutos de Baudos por la Asamblea de Concejales, fue remitido a informe de la Diputación Provincial, que lo emitió favorable, y sometido a información pública, sin que en el plazo establecido se hayan formulado reclamaciones ni alegaciones al respecto, según se acredita en el expediente.

Resultando: Que por esta Corporación fue acordado en sesión del Pleno de fecha 29 de Marzo de 1.993, la aprobación de la constitución de la Mancomunidad de referencia y que se procediese a la elaboración del proyecto de Estatutos por todos los Concejales de los Municipios promotores constituidos en Asamblea.

Resultando: Que la Asamblea de Concejales eleva el expediente a los Ayuntamientos, proponiendo que se proceda a la aprobación de la constitución de la Mancomunidad y de sus Estatutos.

Considerando: Lo dispuesto en el artículo 44º de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y arts. 31º a 38º e 31 Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.690/1.986, de 11 de Julio.

La Corporación Municipal, con el quorum exigido en el artículo 47º.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, acuerda:

a) Aprobar la constitución de la Mancomunidad de los Municipios de Baudos, Barcarota, Higuera de Vargas, Oliva de la Frontera, Valencia del Manday, Villanueva del Fresno y Zubinos.

b) Aprobar los Estatutos de la mencionada Mancomunidad.

c) Dar traslado de este acuerdo a los municipios promotores, a la Administración del Estado, a los efectos previstos en la legislación vigente.

d) Se cuenta el acuerdo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tan pronto se constituya la Mancomunidad, se de conocimiento al

Registro de Entidades locales del Estado.

f) Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos que sean precisos para tal fin.

#### 5º. CONTRATO DE FUENTES Y CIA. S.R.C.

Sometida a la consideración de los señores asistentes borrador del contrato a suscribir entre esta Corporación y la compañía suministradora de energía eléctrica en Baja Tensión, Fuentes y Cia S.R.C, en virtud del cual se permuta del transformador existente en la piscina pública municipal, propiedad de este Ayuntamiento por otro de mayor potencia (que queda en poder del Ayuntamiento de Zuhimos) y se cede su uso por dicha compañía para mejorar el suministro a las instalaciones públicas y particulares existentes en dicha zona a cambio de la cesión y mantenimiento de tal transformador por Fuentes y Cia S.R.C, fijándose cláusula rectoria a favor del Ayuntamiento de Zuhimos como salvaguarda de sus intereses, por unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los que de hecho y derecho componen esta Corporación, se permuta aprobación al borrador de dicho contrato.

#### 6º. RENOVACIÓN DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ. SEGUN LOS ESTATUTOS DE DICHA ENTIDAD.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de escritos recibidos de la Comisión Electoral del Monte de Piedad y Caja General de Ahorro de Badajoz instando de esta Corporación la designación de representante corporativo y suplente en los órganos de gobierno de esta entidad bancaria, concretamente un consejo general de los señores asistentes, mayoría absoluta legal de los que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda designar consejo general en representación de este Ayuntamiento, al Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Segredo y suplente al Sr. Concejales D. Santiago Diaz Canjo.

#### 7º. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS 1.995/96 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Por el Sr. Alcalde-Residente se pasa a exponer las características del Plan Provincial de Cooperación, y en consecuencia, "se da cuenta por escrito recibido de la Diputación Provincial referente a las obras a incluir en el Plan General de Cooperación, anualidad de 1.995, y mismo se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Confirmar, en su caso, la previsión del Plan Plurianual 1.994-1.995 para la anualidad de 1.995 contenido en el referido escrito de Diputación.

2º.- Aprobare con carácter inicial la/s obra/s propuesta/s, así como la financiación municipal propuesta.

3º.- Se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de la/s obra/s propuesta/s para la anualidad de 1.995, con el resultado que se indica en el siguiente cuadro:

OBRA/S	PRESUPUESTO	Δ PARTICION MUNICIPAL	MODALIDAD GESTION
RENOVACION REDES DE AGUAS	9.600.000	1.920.000	Municipal subasta.

Respecto de la/s obra/s cuya gestión desea asumir este municipio, la Corporación declara conocer el contenido de las Instrucciones aplicables a los Convenios de Gestión de la Gestión, aprobadas por la Diputación el 30 de Abril de 1.993.

4º.- Se somete, animisimo, a la consideración del Pleno el asunto de la reducción de los Proyectos técnicos correspondientes a la/s obra/s propuesta/s, incorporándose al fondo documental de esta sesión el acuerdo tomado al respecto, conforme se recoge en el ANEXO I.

5º.- La aprobación inicial indicada en el pto 2º de este acuerdo debe entenderse como definitiva una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan General de 1.995, respecto la inclusión de la/s obra/s en el mismo, bien con los respectivos presupuestos en este Ayuntamiento, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesario introducir.

En otro orden de cosas, se acordó proponer a la Diputación Provincial las inversiones realizadas a continuación, con la financiación municipal, que se indica en cada caso, para su inclusión en el Plan General de Cooperación 1.995-96, dentro de la anualidad de 1.996. -

OBRA PROPUESTA	PRESUPUESTO TOTAL	PORTACIÓN MUNICIPAL
Renovación cedeo de agua 2ª Fase	9.600.000.	1.920.000.

### 8. - RUEGOS Y PREGUNTAS:

Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. Portavoz de I.V. para rogar se constituya una comisión municipal de selección y contratación del personal formada por el Sr. Alcalde-Presidente, el secretario -terceros, un Concejal y dos representantes de los organismos sindicales.

El Sr. Portavoz de I.V. pregunta por el importe de la obra realizada en la carretera de Higuera, paseo a la piscina municipal.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que dicha obra con su correspondiente proyecto fue aprobada en sesión plenaria, siendo el coste de los bancos de piedra de unos 50.000 pesetas por unidad, y encontrándose facturas y proyectos a su disposición para que los examine.

El Sr. Alcalde-Presidente expresa, unánimemente, que esta obra de paseo a la piscina municipal ha caído mal a determinadas personas que persisten en la discrepancia entre zona de arborescencia y zona de adorno, del puesto, cuando otras obras de mayor envergadura como la canalización del Arroyo Suelto se han realizado sin comentario alguno.

D. Mejando debate Malaneros, interviene en igual sentido para indicar que la Plaza de Extremadura, siendo como es el centro de la villa, apenas se ha gastado nada cuando se tendría que haber invertido más dinero en su arreglo.



El Sr. Portales del P.P. interviene para explicar el problema que ha surgido al inicio del presente curso escolar por la ocupación de aulas escalares y que han motivado el desplazamiento de alumnos al Centro Docente de la calle Mocheda, señalando la existencia de quejas sobre la necesidad de las aulas donde se ha venido impartiendo clases de adultos y cuando se estructure su limpieza.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta su compromiso de mantener dichas, si este año hubiera curso de adultos, con la limpieza más exhaustiva.

Explica el Sr. Alcalde-Presidente que este caso únicamente es el de zona de arriba y zona de abajo en el pueblo, pues hay personas que piensan desentender mandan los niños a clases a la zona baja del pueblo, cuando existen algunos del extremo bajo del pueblo que deberían acudir a la escuela de la otra zona.

El Sr. Portales del P.P., aclara que con su ruego obedece a un comentario recogido de varios personas, que existe y que es bueno que el asunto sea tratado aquí.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que los Colegios de la calle Mocheda se encuentran en buen estado, reiterando su propósito de que se estructure su limpieza.

Y no siendo otros los asuntos de que tratan, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintinueve horas y diez minutos del día anteriormente indicado, de lo que, como Secretario, certifico.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente.

El Secretario-Interventor.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON  
CARACTER DE URGENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE  
ZAHINOS, EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1.994 - -

SEÑORES ASISTENTES

Sr. ALCALDE - PRESIDENTE

D. Manuel Matarros Segudo

SRES. CONCESALES

D. Alejandro de la Cruz Matarros

D. Francisco Aguedo Segudo

D. Manuel Bernaldo Sanchez

D. Vicente Villalobos Diaz

D. Eduardo Torres Matarros

D. Jacinto Diaz Cuejo

D. Juan Es Cost - Juana Ralzig

D. Luis Costillo Rodriguez

D. Jose A. Manin Bera

Sr. SECRETARIO

D. Juan Jose Torrado Crego

En la villa de Zahinos,  
siendo las veinte horas y treinta  
minutos del día treinta y uno  
de Octubre de mil novecientos no  
venta y cuatro, se reunió en esta  
Casa Consistorial los señores con-  
señales al margen, miembros de  
este Ayuntamiento Pleno, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde - Pre-  
sidente D. Manuel Matarros y  
segundo, asistido de mi D. Juan  
Jose Torrado Crego, Secretario  
de la Corporación, al objeto de ce-  
lebrar sesión extraordinaria, con  
carácter de urgencia y en pri-  
mera convocatoria para la que han

sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin  
causa justificada D. Francisco Guerrero Perez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente  
& para al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - APROBACION, SI PROCEDE, DEL CARACTER EXTRAORDINARIO  
Y URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

Señalada a la consideración de los señores asisten-  
tes la urgencia de la convocatoria de la presente se-  
sión en cumplimiento de cuanto determina el artículo  
79 del Real Decreto 256/1.986 de 28 de Noviembre, por el  
que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamien-  
to y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que justi-  
fica el Sr. Alcalde - Presidente por la urgencia existente en  
confeccionar el expediente solicitad de las nuevas subven-  
ciones del P.E.R - 94, por la unanimidad de los señores  
asistentes se acuerda aprobar el carácter urgente de la pre-  
sente convocatoria.

## 2º. SEGUNDA RESERVA DE CREDITO DEL PER-94.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se procede a dar cuenta de la recepción de escrito comunicando la concurrencia de la 2ª reserva de crédito para el P.E.R-94 para un no de obra desempleada, por importe de 8.700.000 Pesetas.

A propuesta del Sr. Alcalde - Presidente y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda realizar las siguientes obras:

- Red de agua potable en calle Carretera de Valencia.

- Pavimentaciones calle Carretera de Valencia y Goya 2ª fase.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde - Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO - INTERVENTOR

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHINOS CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y EN  
PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1994.-

SEÑORES ASISTENTES

Sr. ALCALDE - PRESIDENTE

D. Manuel Matamoros Seguedo.

SRES. CONCESALES

D. Francisco Ayuda Seguedo

D. Manuel Borrallo Sanchez.

D. Vicente Villaboa Diaz.

D. Eduardo Torres Matamoros

D. Sancio Diaz Cuejo.

Sr. SECRETARIO

D. Juan Jose Torrado Guogo.

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas del día veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunió en esta Casa Consistorial los señores cesionados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, asistido de un D. Juan Jose Torrado Guogo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria

y en primera convocatoria para los que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Alejandro Lebrato Matamoros y faltando sin causa justificada, D. Francisco Guerrero Pérez, D. Juan Enrique Costillo-Buana Rodriguez, D. Luis Costillo Rodriguez y D. Jose A. Maria Brea.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO ALCARRACHE.

Dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 14 y disposición final 2ª de los Estatutos de la Mancomunidad de Aguas del Rio Alcarache, una vez aprobados con carácter definitivo la constitución y los Estatutos de dicha Mancomunidad y por la unanimidad de los señores asistentes, manifiesta asimismo que de hecho y derecho como una esta Corporación, se acuerda designar representante de este Ayuntamiento en los asuntos que competen a la citada Mancomunidad, al Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo.

## 2º. PRORROGA 1.995 CONVENIO DEL SERVICIO DE AYUDAS

DOMICILIASO.

"Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de escrito recibido del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en lo que se insta a la formalización-prórroga para 1.995 del Convenio para el Servicio de Ayuda a Domicilio."

En consecuencia y con el voto unánime de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho forman esta Corporación, se acuerda:

1º. Aprobar la celebración del convenio para el Servicio de Ayuda a Domicilio para 1.995 entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) y el Ayuntamiento de Zubirio, en los términos en que viene redactado su borrador y muy específicamente en lo que se refiere a las aportaciones económicas de cada Entidad.

Facultar lo más ampliamente que en derecho sea posible a D. Manuel Matamoros Sequedo, para que en su calidad de Alcalde-Presidente, y por tanto le legítimo representante de esta Corporación, suscriba el convenio citado, realice las gestiones que fueran precisas, y firme cuanto documentación se requiera en orden al buen fin del precedente acuerdo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y quince minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL SECRETARIO - INTERVENTOR.

EL ALCALDE - PRESIDENTE



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ZAHUENOS CON CARACTER ORDINARIO Y EN PRSERA  
CONVOCATORIA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1.994

SEÑORES ASISTENTES

Sr. ALCALDE - PRESIDENTE

D. Manuel Maturinos Segredo

SRES. CONCESALES

D. Francisco Aguedo Aguedo

D. Manuel Baralho Sanchez

D. Vicente Villalobos Diaz

D. Eduardo Torres Maturinos

D. Jacinto Diaz Caejo.

D. Juan Euri Costillo - Juana Pad.

D. Jose Antonio Manin Brea

Sr. SECRETARIO

D. Juan Jose Torrado Grupo.

D. Luis Costillo Rodriguez y faltando sin causa justificada Alejandro debrato Maturinos y D. Francisco Guerrero Pérez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA :

1.º APROBACIÓN, SE PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Señalados a la consideración de los señores asistentes los borradores de los actas de las sesiones ordinarias de 30 de Septiembre de 1.994, extraordinaria y urgente de 31 de Octubre de 1.994 y extraordinaria de 22 de Noviembre de 1.994, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda su aprobación, y en consecuencia, quedan elevadas a definitivas.

2ª.- INFORME DE SECRETARÍA - INTERVENCIÓN

Por la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento se procede a informar de los movimientos de fondos producidos en la Corporación durante los tres meses anteriores, mediante la lectura de las correspondientes entradas y salidas de fondos manuales, de lo cual quedan debidamente enterados la unanimidad de los señores asistentes.

3ª.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS 1/94 INFORMADO FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CUENTAS EL 7 DE DICIEMBRE DE 1.994.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa a exponer la redacción de expediente de implemto de créditos por medio del superavit del ejercicio anterior, que ha sido informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 7 de Diciembre de 1.994.

Por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación se detalla dicho expediente como sigue:

A/ INGRESOS

Superavit del ejercicio de 1.994 . . . . . 3.203.610 ptas

B/ GASTOS

CAP	CONCEPTO	
131	Personal laboral eventual . . . . .	1.750.000 ptas
163	Gastos sociales personal laboral . . . . .	750.000 "
470	Beneficios y asistenciales . . . . .	703.610 "
	TOTAL . . . . .	3.203.610

RESUMEN:

A/ INCREMENTO INGRESOS . . . . . 3.203.610 ptas  
 B/ INCREMENTO GASTOS . . . . . 3.203.610 "

NIVELADO

Sometida a la consideración de los señores asistentes dicho expediente de Modificación de créditos número 1/94 con cargo al superavit del ejercicio anterior, el Sr. Portavoz del P.P. se abstiene, votando a favor del mismo el resto de los señores asistentes, en consecuencia, con una abstención y siete votos a favor, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta

Corporación, se acuerda:

A) Apruebe con carácter inicial el referido expediente de Modificación de Créditos nº 1/94

B) Se procede a la exposición pública de dicho expediente en los plazos y formas legalmente establecidos para ello. Y.

C) Caso de no producirse reclamaciones alguna contra el mismo, se eleva a definitivo el artículo expediente sin necesidad de nuevo acuerdo.

4º. OBRAS DEL PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PARA 1.995 DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

A) Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del otorgamiento por la Excm. Diputación Provincial de obras de Infraestructura y Equipamiento Local, dentro de Plan Local de la Diputación de 1.995. Sometida a la consideración de los señores asistentes referida obra, por la unanimidad de los mismos, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

1º.- Se aprueba la obra de INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL EN ZAHINOS, incluida en el PLAN LOCAL DE DIPUTACION DE 1.995, por un importe de 3.204.000 pts, a instancia de la siguiente forma:

Aportación Diputación (75%) - - - - - 2.403.000 pts.

Aportación Municipal (25%) - - - - - 801.000 pts.

2º.- Que en la misma sesión se acuerda asumir la gestión de la obra, que se adjudicará por el sistema de administración directa, en base a lo previsto en el Título VI, capítulo III, artículo III al 125 del Real Decreto legislativo 781/86 de 14 de Abril y legislación concordante.

En consecuencia, se acuerda incluir en los Presupuestos Municipales del ejercicio de 1.995, las aportaciones indicadas en el punto 1º.

3º.- Que por Decreto de la Alcaldía, de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, (21-XII-1994), se aprueba el correspondiente Proyecto Técnico, donde se acordaron las actuaciones a realizar con cargo a la citada inversión, adjuntándose a este certificado un ejemplar del mismo, con la diligencia de recepción del Servicio de Asistencia Técnica a

Municipios de la Diputación Provincial.

4º.- Que así mismo, esta Entidad ha acordado por poses como Director de la obra a D. Manuel Carrasco Méndez.

B) Por el Sr. Alcalde - Presidente se pasa a dar cuenta del Plan local II de Alumbrado Público de 1.995 a desarrollar en este municipio. Sometido a votación dicho Plan, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

PRIMERO: Proponer a la Diputación Provincial la inclusión en el citado Plan de la obra denominada Alumbrado "Duplicación y Mejora" en Zahinos, de presupuesto 2.999.999 pts. y la siguiente financiación:

Diputación Provincial (75%)	2.249.999 pts
Diputación Municipal (25%)	750.000 "

Se presta aprobación a la realización de la obra y a la aportación municipal correspondiente, su peditada a su inclusión posterior en el Plan, bien por el importe propuesto, bien por la cantidad que definitivamente se contemple en el mismo.

SEGUNDO: Assumir la gestión de la referida obra de conformidad con lo que previene el art. 33, regla 2ª del R. D. legislativo 781/86, de 18 de abril; la cual se ejecutará, conforme a lo establecido en el art. 118 y 121 del citado precepto legal, por el sistema de Administración directa.

TERCERO: Adquirir la obligación de incluir en los Presupuestos municipales de 1.995 el presupuesto total de la obra referenciada con la aportación indicada en el punto primero de este acuerdo.

C) Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta del Plan local III complementario al de Cooperación de 1.995 y en consecuencia, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

PRIMERO: La aprobación de la obra nº 20 del Plan local III correspondiente a la anualidad de 1.995, denominada, 20. RENOVACION RED DE DISTRIBUCION EN ZAHINOS, cuya financiación y presupuesto es el siguiente:

	PTDS	%
APORTACIÓN ESTATAL (MAP)		
APORTACIÓN FEDER (Admón Central)		
APORTACIÓN FEDER (Admón Local)		
APORTACIÓN AUTONÓMICA		
APORTACIÓN PROVINCIAL	7.680.000	80%
APORTACIÓN MUNICIPAL	1.920.000	20%
APORTACIÓN OTROS PARTICIPES		
Total Presupuesto Obra	9.600.000	100%

SEGUNDO: Asumir la gestión de la referida obra, de conformidad con lo que previene el art. 35, letra 2ª. del R.D. legislativo 771/86 de 18 de Abril; la cual se ejecutará; conforme a lo establecido en el artículo 118 y 121 del citado precepto legal, por el sistema de gestión Ayuntamiento de adjudicación directa.

TERCERO: Adquirir la obligación de incluir en los Presupuestos municipales de 1985, el presupuesto total de la obra referenciada con las aportaciones indicadas en el punto primero de este acuerdo.

#### 5º. CUESTIÓN DE URGENCIA: PLAN LEADER II

Por el Sr. Alcalde-Presidente se explican las razones de premura de tiempo que aconseja sea tratado por la vía de urgencia del presente asunto. Por la unanimidad, de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen la Corporación, se acuerda en haturamiento de urgencia el presente asunto.

Se explica por el Sr. Alcalde-Presidente que la "Mano Comunitaria Sierra de Serez", a la que no pertenece nuestro municipio, ha presentado solicitud de beneficiario de la iniciativa Comunitaria Leader II, señalando que tal iniciativa puede reportar grandes ventajas para toda la comarca y estimando convenientemente que nuestro municipio se acoja a las mismas.

Tras un amplio debate, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen el Ayuntamiento de Zabinos, se acuerda que la Corporación municipal de Zabinos, se acoja a la iniciativa Comunitaria de Leader II, junto al

agente colectivo que forma la "Comunidad de Municipios Sierra de Jerez".

QUESTIÓN DE URGENCIA: RENUNCIA DE D. ALEJANDRO LEBRATO MATAMOROS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa a informar de la renuncia de sus cargos, municipales, salvo el de concejal, y la necesidad de cubrir las vacantes producidas, estimándose por la unanimidad de los señores asistentes la urgencia de la cuestión y su sometimiento a esta sesión.

El Sr. Alcalde-Presidente detalla que D. Alejandro Lebrato Matamoros ha manifestado sus deseos de dejar por motivos personales los cargos municipales que desempeñaba salvo el de concejal, y en consecuencia, el Grupo Municipal Socialista propone cubrir dicha vacante, tanto en el cargo de Deponitario-Tesorero municipal, como en las Comisiones Municipales Sujerativas, sin que estas tengan ninguna otra modificación y mantengan el status anterior.

En consecuencia, el Sr. Alcalde-Presidente, en nombre del Grupo Municipal Socialista propone a los señores asistentes:

Sea aceptada con efecto de hoy mismo por el Ayuntamiento Pleno la renuncia del Sr. Lebrato Matamoros y en consecuencia:

- a) Sea designado D. Manuel Borrillo Sánchez, Deponitario-Tesorero de esta Corporación.
- b) Se cancelen las Comisiones Municipales Sujerativas de la siguiente forma:

FESTIVOS:

Presidente: D. Santiago Díaz Cuejo.

Vocales: D. Francisco Aguedo Aguedo, D. Eduardo Torres Matamoros y D. Juan Enrique Cortillo-Jauna Rodríguez.

HACIENDA

Presidente: D. Santiago Díaz Cuejo.

Vocales: D. Francisco Aguedo Aguedo, D. Manuel Borrillo Sánchez, D. Vicente Alalabas Díaz, D. Luis Cortillo Rodríguez y D. José A. María Bora.



### ESPECIAL DE CUENTAS

Presidente: D. Jacinto Díaz Couejo.

Vocales: D. Francisco Aguado Sureda, D. Manuel Bonalillo Sánchez, D. Vicente Villalobos Díaz, D. Luis Cosillo Rodríguez y D. Sox A María Bora.

### JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES

Presidente: D. Francisco Aguado Sureda.

Vocales: E. Eduardo Torres Mateueros y D. Juan Enrique Costillo - Fianna Rodríguez.

Por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda aprobar la precedente propuesta resultando en consecuencia aceptar la renuncia de D. Alejandro debrato Mateueros a todos sus cargos municipales salvo el de Concejal, donguar Depontario - Tesorero Municipal a D. Manuel Bonalillo Sánchez y que las Comisiones Municipales Informativas queden configuradas según la remodelación propuesta.

### 6º. RUEGOS Y PREGUNTAS -

Abierto este punto del orden del día por el Sr. Alcalde - Presidente toma la palabra el Sr. Patawaz de I.V. para solicitar se aprueben los Presupuestos Municipales antes del 31 de Diciembre, según prescribe la ley.

El Sr. Alcalde - Presidente responde que ello es justo, pero que en nuestro caso, al igual que en todas, muchos municipios, depende nuestro presupuesto en gran medida de otros como los del Estado, Junta de Extremadura y Diputación Provincial, por lo que hay que aguardar a éstos para confeccionar los nuestros.

Ponisque el Sr. Patawaz de I.V. insistiendo en que se agilice la construcción de viviendas sociales en nuestro municipio.

En este momento de la sesión la abandona D. Manuel Bonalillo Sánchez por motivos personales.

El Sr. Alcalde - Presidente a lo manifestado por el Sr. Patawaz de I.V. señala que muchos vecinos prefieren casas del pueblo construidas poco a poco en lugar de pisos, ni bien en los presupuestos electorales próximos se bastará de este asunto, indicando que sería mas sano mismo adquirir

tenemos para todos viviendas.

El sr. Portales de I.U. desea que se construya un auditorio donde alearan actos sociales, actuaciones de artistas, representaciones aunque hubiera que cobrar en todas pa ellos.

El sr. Alcalde - Presidente expresa que no es mala idea y digna de tener en cuenta.

El sr. Portales del P.P. pregunta si ya ha sido cubierto la plaza anunciada de Bibliotecario - lector de Repertorio.

El sr. Alcalde - Presidente responde que no, que se extenderán las pruebas realizadas en otras localidades y que en todo caso, en el Tribunal examinador de dichas pruebas tendrá participación el sr Portales del P.P.

Y no siendo otros los asuntos de que tratan, de orden del sr. Alcalde - Presidente, se declara cerrado el acto, siendo las veintinueve hora del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario, certifico:

Rº Bº  
Sr. DUBLOE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO - INTERVENTOR

Bo  
una -  
com  
de  
ria  
s  
-Te  
los  
clav  
r  
I.U.  
antes  
2 ju  
2, mu  
vehida  
1 Di  
2)  
ne x  
mu  
2  
Sr.  
pers  
?  
de  
2

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EN ZAHINOS, CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y EN PRUE-  
BA CONVOCATORIA EL DIA 16 DE FEBRERO de 1.995.

SEÑORES ASISTENTES

- Sr. ALCALDE - PRESIDENTE  
D. Manuel Maturros Segredo.  
Sr. CONCEALES  
D. Francisco Segredo Segredo  
D. Manuel Bernaldo Sanchez.  
D. Jacinto Diaz Conejo.  
D. Vicente Villabos Diaz.  
D. Eduardo Torres Maturros  
D. Juan En. Castillo-Joana Rold.  
D. Luis Castillo Rodriguez.  
D. Jose Antonio Marin Bora.  
Sr. SECRETARIO  
D. Juan Jose Torrado Guepo.

En la villa de Zahinos,  
siendo las veinte horas y treinta  
minutos del día dieciséis de  
Febrero de mil novecientos no-  
venta y cinco, se reunen en  
esta Casa Consistorial los seño-  
res conceales al margen,  
bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde - Presidente D. Manuel  
Maturros Segredo, asistido de  
un D. Juan Jose Torrado  
Guepo, Secretario de la Co-  
poración al objeto de cele-  
brar sesión extraordinaria  
y en primera convocatoria

para la que han sido previa y reglamentariamente  
convocados, faltando sin causa justificada D. Melchor  
Lebrato Maturros y D. Francisco Guerrero Pórez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente  
se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA.:

1º APROBACIÓN CUENTAS MUNICIPALES 1.993, INFORMADAS  
FAVORABLEMENTE Y ANTE LA AUSENCIA DE RECLAMACIONES DE LAS MSS.  
M.S.

Informada la Caperación de la liquidación del  
plazo de la exposición pública de las Cuentas Generales  
del Ayuntamiento de Zahinos, correspondientes al ejercicio  
de 1.993, sin que se haya producido reclamación, reparo o  
alegación de clase alguna a los impuestos y los cuales  
pasare en su día informadas jurisdiccionalmente por la Comisión  
Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, el Sr. Pedruz  
de S. U. zeitica, como ya lo hiciera en la Comisión Es-  
pecial de Cuentas, en oposición a las consignaciones  
relativas al que para medico de guardia municipal.  
Hecha esta salvedad, los señores miembros del Grupo

Municipal del P.P. indican su abstención y el resto de los señores asistentes su aprobación de las referidas cuentas.

En consecuencia, con 7 votos a favor y 2 abstenciones, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación se acuerda:

a) la aprobación definitiva de las mencionadas Cuentas Generales del ejercicio 1.993.

b) se remita copia de las mismas en cumplimiento de la legislación vigente al Tribunal de Cuentas.

2º. MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE LA OBRA NUMERO 63 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL ALUMBRADO.

Dada cuenta de escrito de la Excm. Diputación Provincial por el que se comunica la relación con el Plan Local II de alumbrado público para 1995, obra núm 63, de ampliación y mejora del alumbrado que dicha obra inicialmente presupuestada en 3.000.000 de pesetas ha visto reducido su presupuesto a la nueva cifra de 2.000.000 pts, según los criterios selectivos de dicha Corporación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

a) Aceptar la nueva reducción presupuestaria señalada.

b) Adecuar la financiación de la obra a su nuevo presupuesto en idénticos porcentajes a los iniciados contemplados para las diversas administraciones intervinientes en esta financiación.

c) Proseguir con la tramitación establecida en orden a la ejecución de la obra referida.

d) Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial para sus efectos.

Y no siendo otros los puntos a tratar, de orden del Sr. Alcalde - Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario certifico -

Vº Bº

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO - INTERVENTOR

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO  
Y EN PRIMER CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE  
ZAHINOS, EL DIA 23 DE MARZO DE 1995

SEÑORES ASISTENTES

SR. ALCALDE - PRESIDENTE

D. Manuel Maturinos Segredo

SRES. CONCEJALES

D. Francisco Segredo Segredo

D. Manuel Bonalillo Sanchez

D. Santiago Diaz Cuejido

D. Vicente Villalobos Diaz

D. Juan E. Costillo - Juana Padri

D. Luis Costillo Rodriguez

D. Jose Antonio Martin Brea

SR. SECRETARIO

D. Juan Jose Torrado Guezo

En la villa de Zahinos,  
siendo las veinte horas y  
treinta minutos del día veintitres  
de Marzo de mil novecientos  
noventa y cinco, se reúnen en esta Casa Consistorial  
los señores concejales al mun-  
cipio, bajo la presidencia  
de D. Manuel Maturinos Se-  
gredo, asistido de mi, D.  
Juan Jose Torrado Guezo, se-  
cretario de la Corporación, en  
su calidad de miembros  
del Ayuntamiento Pleno de  
objeto de elebrar sesión or-  
dinaria y en primera convo-

catoria para la que han sido pre-  
viamente convocados excusando su  
asistencia D. Eduardo Torrado  
Maturinos, y faltando sin causa  
justificada D. Alejandro Lebrato  
Maturinos y D. Francisco Guerrero  
Pérez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente  
se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA :

1.ª APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS  
ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Consciente a la consideración de los señores  
asistentes los borradores de las Actas de las sesiones  
ordinarias de 22 de Diciembre de 1994, y celebrada  
nueva de 16 de Febrero de 1995, el Sr. Patrocinio del P.P.  
objeta en el punto 6.º de Puntos y Preguntas de la  
sesión ordinaria de 22 de Diciembre de 1994, que había  
establecido que había una comisión previa a los ejer-  
cicios para la plaza de bibliotecario municipal, lo que

no ocurrió, hecha esta salvedad, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda la aprobación de ambos actos que, en consecuencia, quedan elevados a definitivos.

### 2º. INFORME DE LA SECRETARÍA - INTERVENCIÓN.

Por la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento se procede a informar de los movimientos de fondos producidos en la Corporación durante los tres meses anteriores mediante la lectura de los correspondientes extractos y salidas de fondos mensuales, de lo cual quedan desahucadamente enterados la unanimidad de los señores asistentes.

### 3º. RECTIFICACIÓN ANUAL DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.

Consciente a la consideración de los señores asistentes la Rectificación Anual del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de Enero de 1995, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

a) Aprobar con carácter inicial la referida Rectificación Anual del Padrón Municipal de Habitantes, cuyo resumen numérico es como sigue:

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población de derecho a 1 Enero 1994	3.250	1.634	1.616
Altos desde 1-Enero-1994 a 1-Enero 1995.	75	43	32
Bajas desde 1-Enero 1994 a 1-Enero 1995	73	36	37
Población de derecho a 1 Enero 1995	3.252	1.641	1.611

b) Exponer al público a efecto de reclamaciones en forma legal, dicha Rectificación y elevándola a definitivo caso de no presentarse reclamación alguna.

### 4º. SOLICITUD CASA DE OFICIO.

Por el Sr Alcalde - Presidente se expone la conveniencia de recurrir del INEM la creación de la Casa de Oficios "Pecho Rivera", que procure por un lado la rehabilitación y adaptaciones del Torrón Mecánico y de la casa municipal de la calle Pecho Rivera y por otro la formación y perfeccionamiento de 30 alumnos, 15



de los cuales se destinarán a albañilería, 8 a Carpintería y 7 a herrería. En consecuencia, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los que de hecho y derecho forman esta Corporación, se acuerda:

a) Solicitar al SNEU y a demás organismos que correspondan, la creación de la Casa de Oficios "Pedro Rivera" en Zuhios, en la forma prevista en la Orden de 8 de Agosto de 1944 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y legislación que dicte al respecto.

b) Que dicha Casa de Oficios, se destinará a la remodelación, rehabilitación y adaptación de la Torre Medicea de Zuhios, y casa municipal de la calle Pedro Rivera, 1 de Zuhios.

c) Que las modalidades de perfeccionamiento de alumnos se establezcan en 15 alumnos de albañilería, 8 de Carpintería y 7 de herrería.

d) Que se desarrollen los trámites, documentos y gestiones que estipula la legislación vigente para la creación de dicha Casa de Oficios.

e) Facultan lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde - Presidente D. Manuel Matacenas Segredo para que en nombre y legitimación representativa de esta Corporación suscriba cuantos documentos sean precisos, realice las gestiones que sean oportunas y en definitiva adopte cuantas medidas sean necesarias en orden al cumplimiento de los precedentes acuerdos.

##### 5º. SOLICITUD DE INCREMENTO DEL CUPO DE AGUA POTABLE.

Señalada a la consideración de los señores asistentes contrato de colaboración para el suministro y abastecimiento de agua potable entre el Ayuntamiento de Zuhios y las empresas Terrosal - Calagita, tras un amplio debate, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los que de hecho y derecho componen esta Corporación, se presta aprobación al mencionado contrato facultando lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde - Presidente, para que, en nombre

bre y legítima representación de este Ayuntamiento, suscribe el citado contrato, cuenta documentación sea precisa y realice las gestiones que sean menester en orden al desarrollo y cumplimiento de este acuerdo.

#### 6.º CONVENIO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pasó de día cuenta del convenio celebrado entre esta Corporación y la Junta de Extremadura para la recogida de residuos sólidos, en el cual se incluye la arrenda de equipo de recogida y contenedorización de residuos sólidos urbanos.

En consecuencia, y por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

1.- El Pleno se compromete a compartir los equipos de recogida cedidos por la Junta de Extremadura y a efectos de descarga de los residuos en la instalación de recepción correspondiente en Series de los Cadalleros.

2.- El Pleno se compromete al abono del canon estipulado por habitantes y año, aprobado por la Junta de Extremadura, anualmente (1), y correspondiente a la explotación de las instalaciones de transferencia, y dimensión de residuos, que será abonado al adjudicatario del concurso de explotación de las instalaciones que a los efectos dispone la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente. Tratando el posible compromiso de crédito o partida presupuestaria en los presupuestos generales de la Corporación, del ejercicio correspondiente, para hacer frente al pago del correspondiente canon.

3.- El Pleno se compromete a subsanar los Polígonos de Seguros necesarios para asegurar los equipos, cedidos por la Junta de Extremadura, contra todo riesgo.

4.- El Pleno se compromete a aceptar como condición de la cesión de los equipos:

1.º. Se compromete a mantener el buen

estado del vehículo, y hacerse cargo de cuantos gastos sean necesarios para el buen funcionamiento y conservación.

2º. Se compromete a recibir contratos de mantenimiento (2) del conjunto de Chamis-caja con los talleres que considere oportuno desiendo emitido el citado contrato debidamente ratificado a la Agencia de Medio Ambiente con antelación de la entrega del vehículo. El citado contrato no recogerá el periodo correspondiente a la garantía del equipo que será de 12 meses, y que se efectuará por el servicio post-venta del proveedor del equipo.

3º.- Se somete a que los vehículos cedidos sean sometidos con periodicidad semestral a la revisión oportuna de la Intervención Técnica de Vehículos (ITV), de la zona. El correspondiente informe será emitido a la Agencia de Medio Ambiente.

4º.- Se compromete a mantener el buen estado de los contenedores cedidos y hacerse cargo de cuantos gastos sean necesarios en mantenimiento y conservación a partir del sexto mes de su implantación. Durante los seis primeros meses el proveedor procederá a efectuar cuatro lavados mecánicos "in situ", y a partir de la fecha señalada corresponderá al Ayuntamiento o Comunidad su mantenimiento.

5º. Se comprometerá a facilitar las inspecciones que del material cedido, vehículo-recogedor y contenedores, lleve a cabo la Agencia de Medio Ambiente, o entidad personal que esta señale a tal efecto.

6º. Se solicitará un equipo de recogida para uso exclusivo del Ayuntamiento de Zahinos.

(1) CANON PARA 1.994 DE 589 PISAS HABITANTES Y AÑO.

(2) SE OTORGA BORRADOR CON GUDONES DE MANTENIMIENTO.

7º. CUESTIONA DE URGENCIA. CAMBIO DE DENOMINACION DE LA OBRA NUMERO 20 DEL PLAN LOCAL III COMPLEMENTARIO DE LA COOPERACION DE 1.995.-

Aprobado unánimemente el tratamiento de este asunto por la vía de urgencia, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y con un voto a la unanimidad de los señores concejales, mayoría absoluta de los que de

hecho y derecho conforman esta Corporación, se acuerda:

a) Solicitar a la Excma. Diputación Provincial cambio de la obra núm. 20 del Plan Local III, complementario al de la Cooperación de 1.995, denominada "Renovación Red De Distribución en Zubinos", que fuera aprobado por el Pleno Cooperativo el día 22 de Diciembre de 1.994, sustituyéndola, digo, por nueva obra denominada "Canalización y Cubrición Arroyo Indio" 2º Fase.

b) Sea la Excma. Diputación Provincial quien pije los criterios de cuantía y financiación de obra.

8º. CUESTION DE URGENCIA.

Planteadas la cuestión de disponer de un Representante Municipal en el Consejo Escolar del Colegio Público Luis Chamizo, por la unanimidad de señores asistentes acuerda aceptar la urgencia de este punto del orden del día, y designar al Sr. Concejal D. Francisco Siquedo Siquedo, Representante del Ayuntamiento de Zubinos en el Consejo Escolar del Colegio Público "Luis Chamizo" de esta villa.

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. representante de I.U. para coque se invite a Ferrovial para que repare las paredes que describió en la obra de conducción de agua potable. El sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se dirigirá a la empresa en este sentido.

D. Luis Costillo, Rodríguez, ruega se solicite mayor rapidez en el abono de las indemnizaciones que se adeudan con motivo del tendido de esta conducción de agua. El sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se realizarán gestiones para ello en la Junta de Extramadura.

El sr. Portavoz de I.U. solicita se anuncie mediante bando al público el día en que se dará agua del puntano cuando el suministro se haga estable. El sr. Alcalde-Presidente dice que así se hará.

El sr. Portavoz de I.U. expresa su agradecimiento al Grupo Socialista por el interés demostrado en las

propuestas de la oposición señalando que quizás si la mayoría socialista no hubiera sido tan absoluta se hubiera realizado alguna de estas propuestas.

El sr. Alcalde - Presidente responde que han sido muchas las propuestas pero que muchas no se han realizado por no empeorar la situación económica del Ayuntamiento como ha ocurrido en otros pueblos. Por lo que el Sr. Alcalde - Presidente expone que de antemano es de agradecer la colaboración desarrollada por las oposiciones que ha venido al Ayuntamiento a trabajar y no a autorpearse.

El sr. Portava del P.P. pregunta a solucionar las situaciones de peligro que se produce al atravesar la Ctra. de Figuera, dentro del casco urbano mediante señales de tráfico, pasos de cebra, cuando peatones fijos.

El sr. alcalde - Presidente se muestra conforme indicando que solicitará un estudio al Arquitecto Técnico Municipal.

El sr. Portava del P.P. pregunta, aprovechando las obras de restauración de la Torre Medieval se procure la eliminación de los cables, por antiestético, que afectan esta Torre y la lápida adosada a la Iglesia. El sr. Alcalde - Presidente manifiesta que así se hará.

El sr. Portava del P.P. solicita que se inste a Fuentes y Cia para que cese en los cables de anuncios que realiza. El sr. Alcalde - Presidente señala que así se hará.

Sr. Portava del P.P. pregunta a todos los partidos políticos y candidatos que tengan previsto concurrir a las próximas Elecciones Municipales y Autonómicas, busquen para la fijación de carteles electorales lugares comunes de fácil eliminación, una vez pasadas las elecciones, que no afecten excesivamente el casco urbano y procurando una fórmula de mutuo respeto en su colocación. El sr. Alcalde - Presidente manifiesta que así se estudiará.

D. Luis Costillos Rodríguez pregunta que en aquellas calles que se levantan para su arreglo se aproveche para ir sustituyendo las líneas de electricidad y teléfonos por tendidos sustentados. El sr. Alcalde - Presidente manifiesta que así se comunicará a las respectivas compañías.

D. Jacinto Diaz Consejo luego se procure el lucido, blanqueo y adecentamiento de las fachada. El sr Alcalde-Prsidente comunica que como medidas iniciales para ello se echara un bando instando a los vecinos ante las proximas Fiestas y Fiestas de Mayo.

El sr Portavez del P.P. luego se estudie la posibilidad de ayudar a la familia de D. Ildefonso Lucas Perez. El sr Alcalde-Prsidente responde que se estudiará el caso.

El sr Portavez del P.P. solicita, asi mismo, se estudie la posibilidad de ayudar a Maria Gomez Lopez. El sr Alcalde-Prsidente manifiesta que se trato este asunto en la ultima Comision Municipal de Gobierno donde se acordó dar traslado del caso a la seccion Instituto Social, para que recabara ayuda de la Junta de Extranjeria.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del sr. Alcalde-Prsidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidos horas del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

ALCALDE - PRESIDENTE



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO  
Y URGENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN ZAHNDOS EL DIA 10  
DE ABRIL DE 1.995

SEÑORES ASISTENTES

Sr. ALCALDE - PRESIDENTE

D. Manuel Mataueros Segredo

SEÑORES CONCEJALES

D. Francisco Segredo Segredo

D. Manuel Bernaldo Sánchez

D. Jacinto Dura Conejo.

D. Vicente Villalobos Díaz

D. Juan E. Costillos - Jacaca Rote.

D. Jose Ant. Maciá Bora.

Sr. SECRETARIO

D. Juan Jose Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día diez de Abril de mil novecientos noventa y seis, se reunió en esta Casa Concejil los señores concejales al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Manuel Mataueros Segredo, asistido de mi D. Juan Jose Torrado Crespo, de secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia para la que han sido previa y reglamentariamente convocados excusando su ausencia D. Eduardo Torres Mataueros y D. Luis Castillo Rodriguez y faltando sin causa justificada D. Mejuchito Lebrato Mataueros y D. Fco. Guerrero Perez.

Abriendo el acto del día, de orden del Sr. Alcalde - Presidente se puso el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

Sanctada a la consideración de los señores asistentes la urgencia de la convocatoria de la presente sesión en cumplimiento de cuanto determina el artículo 79 del Real Decreto 256/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se justifica al Sr. Alcalde - Presidente por la premura de tiempo para iniciar los trabajos de paro y paliar así, las necesidades de la población, por la unanimidad

de los señores asistente se acuerda aprobar el carácter extraordinario y urgente de la presente sesión.

2ª RESERVA DE CREDITOS DEL PER-95

Comunicado por el Sr. Alcalde-Presidente el otorgamiento de una reserva de créditos por importe de 14.500.000 pts. con destino al Plan de Empleo Rural para 1.995, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda destinar dicha reserva de créditos para mano de obra, a la denominada "OBRAS DIVERSAS" (urbanización margen izquierdo calle Ctra de Higuera, dos nuevas aulas en Colegio Público Luis Chamizo, acceso para autobuses y pavimentación calle de nueva apertura)

y no siendo otros los asuntos de que trataz, del orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario, actúo:

Vº Bº.

El Alcalde - Presidente

El Secretario-Intervente.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER URGENTE Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHONOS EL DIA 29 de ABRIL DE 1.995

SEÑORES ASISTENTES

Sr. ALCALDE - PRESIDENTE

D. Manuel Mataueras Seguedo

SRAS CONCEJALES

D. Francisco Seguedo Seguedo

D. Manuel Barallo Sanchez.

D. Jacinto Diaz Conejo.

D. Vicente Villalobos Diaz

D. Juan E. Castillo-Jiaca Rodrig.

D. Luis Castillo Rodriguez.

D. Jose Antonio Munio Bora

Sr. SECRETARIO

D. Juan Jose Torado Guiso.

En la villa de Zahonos, a las veintiuna horas y treinta minutos del día anteriormente indicado se reunió en esta Casa Consistorial los señores concejales al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Mataueras Seguedo, asistiendo de mi D. Juan Jose Torado Guiso, Secretario - Interventor de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados excusando su asistencia D. Eduardo Torres Mataueras y faltando sin causa justificada P. Alejandro debrato Mataueras y D. Francisco Guerrero Perez.

Objeto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA :

1.º CONVENIO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa a dar cuenta de escrito procedente de la Consejería de Bienestar Social para el que se insta la aprobación del convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1.995 conjuntamente con los Ayuntamientos de Oliva de la Frontera y Valencia del Manzanera, correspondiendo a esta Corporación aportar 108'81 pesetas por habitantes.

En consecuencia, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda la aprobación del citado convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1.995, así como la correspondiente cesar-

va de créditos a presupuestos para cubrir la aplicación de este Ayuntamiento al mismo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa a dar cuenta de la constitución el pasado día 4 de Abril de 1.995 de la Comisión de Uso y Gestión de Instalaciones Departativas, Ministerio de Educación y Ciencia - Ayuntamiento de Zabinos, y en cuya composición son copresidentes el Sr. Director del Colegio Público "Luis Chavero" y el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zabinos y vocales el Profesor de Educación Física de dicho centro D. Francisco Marcos Mejías y el Sr. Concejal D. Juan Enrique Castillo - Izquierdo Rodríguez.

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda darse por enterados de dicha constitución de esta Comisión de Uso y Gestión de Instalaciones Departativas, ratificadas la designación del Sr. Castillo - Izquierdo Rodríguez como vocal representante del Ayuntamiento.

### 3º. SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES.-

Convocadas Elecciones Locales y Autonómicas para el venidero 28 de Mayo, y al objeto de dar cumplimiento al artículo 26 de las Normas Electorales vigentes, se procede al sorteo de los electores que conformarán las mesas en la jornada electoral citada, resultando como sigue:

DISTRITO	SECCIÓN	MESA
1º	1ª	A

#### TITULARES

PRESIDENTE : D. Miguel Guerrero Rodríguez

1er. VOCAL : D. Luis Chávez Vega

2do. VOCAL : D. Emilio Castillo Díaz

#### SUPLENTE

DE PRESIDENTE : D. Daniel Díaz Lima

DE PRESIDENTE : D. José García Díaz

DE 1er. VOCAL : Dª Mameña Castillo Rodríguez

DE 1er. VOCAL : Dª Remedios Guerrero Rodríguez

DE 2do. VOCAL : Dª María Isidora Díaz García

DE 2do. VOCAL : D. Miguel Ángel Díaz Izquierdo

DISTRITO                      SECCION                      MESA  
10                                      1ª                                      B

TITULARES

PRESIDENTES: D<sup>a</sup>. María del Carmen Pérez Borrego.  
1er. VOCAL: D. Juan Palacios López.  
2do VOCAL: D<sup>a</sup>. María Soledad López Vega.

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup>. Marcelina Lebrato Matauros  
DE PRESIDENTE: D. José Rufat Martínez.  
DE 1er. VOCAL: D. Dicho Manteco Bravo.  
DE 1er. VOCAL: D. Nicandro Muñoz Reina.  
DE 2do. VOCAL: D<sup>a</sup>. Fátima Pajuelo de la Huya.  
DE 2do. VOCAL: D. Fausto Rodríguez dasso.

DISTRITO                      SECCION                      MESA  
2ª                                      1ª                                      A

TITULARES

PRESIDENTE: D<sup>a</sup>. María Soledad Conejo Macías  
1er VOCAL: D. Cecilio Córdoba Bizarro  
2do VOCAL: D<sup>a</sup>. María Carrasco Vega.

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup>. María Soledad Blanco León.  
DE PRESIDENTE: D. Miguel Conejo Domínguez  
DE 1er. VOCAL: D<sup>a</sup>. Nuria Díaz Gata  
DE 1er. VOCAL: D. José Gata García  
DE 2do. VOCAL: D<sup>a</sup>. María Cruz Gallego Gallego.  
DE 2do. VOCAL: D. Benito Gómez Expósito.

DISTRITO                      SECCION                      MESA  
2ª                                      1ª                                      B

TITULARES

PRESIDENTE: D. Rafael Reyes Pambecos Márquez.  
1er. VOCAL: D<sup>a</sup>. Nuria Rodríguez Rodríguez.  
2do. VOCAL: D<sup>a</sup>. María Fabiana Romero Valero.

## SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. Vicente Segredo Canejo.

DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup> Antonia Peallín Rodríguez.DE 1<sup>er</sup> VOCAL: D<sup>a</sup> Adela Olivares Canejo.DE 1<sup>er</sup> VOCAL: D<sup>a</sup> Isabel Morales Pezera.DE 2<sup>do</sup> VOCAL: D. Francisco José Segredo García.DE 2<sup>do</sup> VOCAL: D<sup>a</sup> Antonia María Riveca.

J no siendo otros los asuntos de que trata,  
de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado  
el acto siendo las veintitres horas del día anterior  
indicado de lo que, como Secretario, certifico.

Yo B<sup>o</sup>.

El Secretario-Interventor.

El Alcalde-Presidente.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
DE ZALMIOS CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y EN PRIMERA CONVO-  
CATORIA. EL DIA 11 DE MAYO DE 1.995.

## SEÑORES ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Matamoros Segredo

## SEÑORES CONCEJALES

D. Francisco Aguedo Segredo

D. Manuel Borrillo Sanchez

D. Jacinto Díaz Canejo

D. Vicente Villabos Díaz

D. Juan E. Castillo-Juana Red

D. Jose M. Manin Bera.

SR. SECRETARIO

D. Juan José Torrado Gampo

En la villa de Zalmitos,  
siendo las veintitres horas  
del día once de Mayo de  
mil novecientos noventa y  
cinco, se reunen en esta  
Casa Consistorial los señores  
concejales al margen, miem-  
bros de este Ayuntamiento  
Pleno, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel  
Matamoros Segredo, asistido de  
mi, D. Juan José Torrado  
Gampo, Secretario de la Cor-  
poración, al objeto de cele-  
brar sesión extraordinaria y en primera convocatoria



para la que han sido previa y reglamentariamente convocados excoyendo su asistencia D. Eduardo Torres Matarozos y D. Luis Castillos Rodriguez, y faltando sin causa justificada D. Mejuchio debrato Matarozos y D. Francisco Guerrero Perez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde- Presidente se pasa al siguiente:

#### ORDEN DEL DSA:

1º. APROBACION INCISCAL, SE PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1.995.-

Señalada a la consideración de los señores asistentes Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para 1.995, de orden del Sr. Alcalde- Presidente se procede a dar lectura de informe previo a la Comisión Municipal de Hacienda de este Ayuntamiento, la cual con una mayoría de voto, una abstención y cinco votos a favor, mayoría absoluta pues, emitió dictamen favorable sobre dicho Proyecto.

Abierta el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde- Presidente toma la palabra el Sr. Patavoz de I.U. para manifestar su aprobación de dicho proyecto salvo en la consideración, dentro del estado de gastos, de una partida para abonar a la Excmo. Diputación Provincial los gastos de cobranza de tributos locales que tienen aniquado, entendiéndose que tales gastos podían destinarse a sufragar un puesto de trabajo con el mismo fin en este Ayuntamiento.

El Sr. Patavoz del P.P. responde que la cobranza de tributos por parte de la Corporación Provincial ha demostrado ser un sistema más eficaz.

El Sr. Patavoz del P.P. expresa su intención de abstenerse, tal y como ya hiciera el representante del grupo en la Comisión Municipal de Hacienda.

Abierta la votación sobre el Presupuesto Municipal Ordinario para 1.995, el Sr. Patavoz del P.P. se abstiene, el Sr. Patavoz de I.U. vota a favor con la salvedad y a citada y los cinco señores miembros del Grupo Municipal Socialista votan a favor.

En consecuencia, con el voto favorable de las señores asistentes citados, mayoría absoluta pues de los miembros que de hecho y derecho componen este Corporación, se acuerda:

A) Aprobar con carácter inicial y preventivo el Presupuesto Municipal Ordinario para 1.995, cuyo resumen por capítulos es como sigue:

### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
I	Gastos de Personal.	43.872.055.
II	Gastos de Bien Comunes y Servicios.	39.000.000.
III	Gastos Financieros.	860.000.
IV	Transferencias Corrientes.	9.000.000.
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	Inversiones Reales.	38.000.000.
VII	Transferencias de Capital.	7.500.000.
VIII	Activos Financieros.	767.945.
IX	Pasivos Financieros.	5.000.000.
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		142.000.000.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
I	Impuestos Directos.	18.000.000.
II	Impuestos Indirectos.	2.500.000.
III	Tasos y otros Impuestos.	33.000.000.
IV	Transferencias Corrientes.	50.000.000.
V	Impuestos Patrimoniales.	3.439.515.
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
VII	Transferencias de Capital.	38.400.000.
VIII	Activos Financieros.	1.660.475.
IX	Pasivos Financieros.	
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		142.000.000.

## RESUMEN

PRESUPUESTO PREVENTIVO DE GASTOS	142.000.000
PRESUPUESTO PREVENTIVO DE INGRESOS	142.000.000

NIVELADO

B) Exponer en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Municipales el mencionado Presupuesto Municipal Ordinario para 1.995, en los plazos legalmente establecidos por la ley reguladora de las Haciendas locales y legislación conculcante a efectos de alegaciones y reclamaciones por los interesados.

C) Elevar a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, el Presupuesto Municipal Ordinario para 1.995, caso de que no se produjeran alegaciones ni reclamaciones en el plazo otorgado para ello.

Y no siendo otros los asuntos de que trataz, de orden del Sr Alcalde-Presidente se dedican cesado el acto a las veintidós horas y veinte minutos del día antecorriente indicado, de lo que, como Secretario, certifico.

Rº Bº  
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

ACTAS DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 22 DE MAYO DE 1.995.

SRES. ASISTENTES:

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Matauros Segredo.

SRES. CONCESALES

D. Francisco Aguecho Segredo

D. Manuel Barallo Sanchez.

D. Jacinto Diaz Conejo.

D. Vicente V. Malobos Diaz.

D. Juan Enrique Castillo - Triguero.

D. Luis Castillo Rodriguez.

D. Jose Antonio Maria Bora.

Sr. SECRETARIO

D. Juan Jose Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo los veintidos dias del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, y en esta Casa Comunal los señores cesados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Manuel Matauros Segredo, asistido de mi, D. Juan Jose Torrado Crespo, Secretario de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria

ordinaria y con caracter de urgencia para la que han sido previa y reglamentaria convocados, excusando su asistencia D. Eduardo Torres Matauros y faltando sin causa justificada D. Alejandro de la Cruz Matauros y D. Francisco Guerrero Pérez.

Notado el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. APROBACION, SI PROCEDE, DEL CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Sancheida a la consideración de los señores asistentes, la urgencia de la convocatoria de la presente sesión en cumplimiento de cuanto determina el art. 79 del Real Decreto 2356/1.986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se justifica por el Sr. Alcalde-Presidente dicha urgencia por la suspensión en el día de hoy, del escudo de la Excmo.

Diputación Provincial que luego se dicá y la necesidad de acometer la obra de su ejecución con la mayor rapidez posible.

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar el carácter extraordinario y urgente de la presente sesión.

2º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FINANCIACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CANALIZACIÓN Y COBRACIÓN DEL ARROYO JUDJO, SEGUNDA FASE" OBRA 45/95 DE LA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y MODALIDAD DE GESTIÓN.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se procede a dar cuenta de escrito recibido en el día de hoy de la Excma. Diputación Provincial por el que se comunica acuerdo plenario adoptado por dicha Corporación Provincial el 31 de Marzo pasado, admitiendo la petición del Ayuntamiento de Zahinos en el sentido de ampliar la obra núm. 20/95 del Plan Local III de "Renovación de la Red de distribución en Zahinos" creándose en su sustitución la núm. 45/95, del mismo Plan, denominada "Canalización y Cobración del Arroyo Judjo, 2ª Fase con el mismo presupuesto de 9.600.000 pesetas, aunque la financiación se establezca a cargo del 70% a cargo de la Diputación, esto es, 6.720.000 ps. y el 30% restante a cargo del Ayuntamiento, o sea 2.880.000 ps.

Interesa, en consecuencia, dicho escrito, la aprobación plenaria del Ayuntamiento de Zahinos tanto de la financiación descrita de la nueva obra como de la modalidad de gestión que se pretende hacer.

Abierta votación sobre el particular, con ocho votos a favor y ninguno en contra, mayoría absoluta pues, de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

PRIMERO: Presentar conjuntamente a la creación y financiación de la obra núm. 45/95, del Plan Local III con respecto a la anualidad de 1.995, denominada CANALIZACIÓN Y COBRACIÓN DEL ARROYO JUDJO, SEGUNDA FASE, cuya financiación e imputación total es como sigue:

	PTAS	%
Deputación Estatal (MAP)	----	--
Deputación FEDER (Admón. Genral)	----	--
Deputación FEDER (Admón. Local)	----	--
Deputación Autonómica	----	--
Deputación Provincial	6.720.000	70%
Deputación Municipal	2.880.000	30%
Deputación otros partícipes	----	--
TOTAL PRESUPUESTOS DE LA OBRA	9.600.000	100%

SEGUNDO: No anuncia la gestión de la referida obra de conformidad con lo que previene el art. 33, sección 2ª del Real Decreto Legislativo 1/1986, de 18, de Abril, y en consecuencia, encomendar la misma a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz.

TERCERO: Adquirió la obligación de incluir en los Presupuestos municipales de 1.985 el importe correspondiente a la aportación municipal de la obra.

CUARTO: Para el supuesto de incumplimiento de la obligación de realizar la correspondiente aportación financiera municipal a la obra, mediante este Acuerdo se autoriza expresamente:

A) A la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Economía y Hacienda u organismo que corresponda, para que de los ingresos que esta Corporación municipal perciba en concepto tanto de recargos exigibles sobre los impuestos de la Comunidad Autónoma o de las participaciones de los tributos del Estado y la propia Comunidad Autónoma, a que se refiere el art. 2.1 b) y c) de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, retengan y hagan efectiva a la Diputación Provincial de Badajoz las cantidades correspondientes a la aportación municipal en la obra referida.

B) El Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz a detracción de las cantidades recaudadas en concepto de tributos propios, precios públicos, etc... a que se refiere el art. 2.1 b), c) y g) de la Ley 39/1.988, el importe correspondiente a la aportación municipal en la obra de referencia.



A los efectos anteriores bastará la simple presentación ante el Organismo correspondiente de la presente certificación o copia autenticada de la misma, hasta llegar al pago de la aludida apuración municipal.

Las mencionadas autorizaciones podrá hacerlas efectivas la Diputación de Badajoz dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra y en cualquier caso antes de los tres meses siguientes a la expedición de la primera "certificación de obra".

Y no siendo otros los asuntos de que tratan, de orden del sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, cesando los veintidos horas y diez minutos del día anteriormente indicado de lo que cumplo secretario, certifico.

re Bz  
Alcalde-Presidente

el Secretario Interinter.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE  
ZAHINOS CON CARACTER EXTRAORDINARIO EN PRIMERA CONVOCATORIA  
EL DIA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y  
CINCO.

SRAS ASISTENTES

SR. ALCALDE - PRESIDENTE

D. Manuel Matamoros Sequedo.

SRAS CONCEJALES

D. Francisco Aguedo Sequedo.

D. Manuel Berrallo Sanchez.

D. Jacinto Diaz Conejo.

D. Vicente Villalobos Diaz.

D. Juan E. Castillo - Jaraiza Rodry.

D. Luis Castillo Rodriguez.

D. José Antonio Manin Brea.

SR. SECRETARIO.

D. Juan José Torrado Cuspo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día catorce de Junio de mil novecientos noventa y cinco, se cunen en esta Casa Consistorial, los señores concejales al máximo miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del sr. Alcalde - Presidente, D. Manuel Matamoros Sequedo, asistiendo de mi, D. Juan José Torrado Cuspo, Secretario de la Corporación, al objeto de dar cumplimiento a lo preceptado en el vigente Real Decreto 2.368/L. 986 de

28 de Noviembre en su artículo 36.º y legislación con cordante, excusando su asistencia D. Eduardo Torres Matamoros y D. Francisco Guerrero Perez.

Leído el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Señalada a la consideración de los Sres. asistentes borradores de los actos de las sesiones anteriores, celebrada con caracter ordinario el 23 de Marzo de 1995, extraordinaria y urgente el 10 de Abril de 1995, extraordinaria el 24 de Abril de 1995, extraordinaria el 11 de Mayo de 1995 y extraordinaria y urgente el 27 de Mayo de 1995, toma la palabra el Sr. Portavoz del P.P. para indicar que la lectura del punto 4.º del acta de la sesión ordinaria de 23 de Marzo de 1995, pudiera interpretarse que la

Casa de Opios cuya creación se solicita se denomina "Pecho Rivera", lo que aún no se ha tratado.

Hecha esta salvedad, por la inasistencia de los señores asistentes se acuerda aprobar los borradores de los actos citados, que en consecuencia, quedan elevados a definitivos.

El sr. Alcalde, toma la palabra para agradecer la actitud colaboradora de los señores asistentes a la vez que pide disculpas por los faltos que todos hayan podido cometer.

Y no siendo otros los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidos horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario certifico.

R. B.  
El Alcalde - P

El Secretario - Subscritor.